



# PLAN DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL

## TERRITORIO PARAÍSO-ALVARADO

### CONSEJO DE DESARROLLO RURAL



**PERÍODO 2024-2030**



**I. Lista de personas que participaron en su elaboración**

<b>Propietarios</b>	<b>Suplentes</b>
Jairo Cedeño Guillén	Amanda Madrigal Moya
Clemencia Echeverría Cruz	Gerardo Garro Jiménez
Marielos Coto Solano	Efraín Sandoval Astúa
Yorleny Araya Portuguez	María Paula Pacheco Méndez
Walter Carpio	Jairo Ramirez Vega
Gabriela Solano Valverde	Nuria Cortez Granados
Walter Barquero Méndez	Edgar Solano Piedra
José Brenes Mena	Yuri Acosta Torres
Carolina Murillo Chavarría	Estefany Alvarez G.
Francisco Fajardo Barrios	Martín Jiménez López
Carlos Ramírez	Martha Avendaño Mata
Juan Felipe Martinez Brenes	Rosario Chacón Mora
Gustavo Castillo Morales	Mariana Calvo Brenes
Ana Catalina Alfaro Jiménez	Kevin Serrano Garita
Carol Solano Alvarez	Yamileth Alvarez Herrera
Adrián Valerín	José Leandro Abarca
Carlos Coto Serrano	
<b>Autoridades Municipales Paráiso-Alvarado 2024-2028</b>	
<b>Alcaldes</b>	<b>Vice alcaldes</b>
Fabiola Granados Martinez	Daniel Cordero Brenes
Michael Alvarez Quirós	Merlyn Rojas Mora
Mariana Calvo Brenes (Intendente)	José David Lazo Segovia (Viceintendente)

Plan de Desarrollo Rural Territorial  
Paráiso-Alvarado

---



Priscilla Guillén Díaz  
**Asesora Territorial**

Alejandra Rojas Rodríguez  
Sandra Calderón Leitón  
**Equipo de Apoyo**

Harold Molina Barrios  
**Jefe Oficina Territorial Cartago**

Luis Martínez Rojas  
**Dirección Regional Región Central**

## II. Presentación



***"La planificación es traer el futuro al presente para que podamos hacer algo con él."***

***Dwight D. Eisenhower 34.º presidente de los Estados Unidos.***

Esta frase encierra una profunda verdad, la planificación no se trata de una mera especulación sobre lo que podría suceder, sino de un proceso activo que nos permite tomar decisiones para alcanzar nuestras metas.

Al igual que un arquitecto diseña un plano detallado antes de construir una obra maestra, la planificación nos permite anticiparnos a los desafíos y oportunidades que se avecinan, sentando las bases para un futuro próspero y sostenible.

Nuestro Territorio Rural, posee zonas con características socioeconómicas y ambientales específicas, que requieren de una planificación estratégica y participativa para alcanzar un desarrollo sostenible e integral el cual lograremos a través de promoción del desarrollo integral y sostenible, y la optimización del uso de recursos.

## Plan de Desarrollo Rural Territorial Paráiso-Alvarado

---



Este plan presenta el fruto de nuestro trabajo y nuestra visión estratégica para el futuro como una herramienta esencial para el desarrollo rural sostenible permitiéndonos optimizar el uso de recursos, reducir la incertidumbre, fortalecer la participación ciudadana, promover la coordinación interinstitucional, facilitando así el acceso a financiamiento y evaluando el progreso.



### III. Agradecimiento

Quisiera expresar con profunda satisfacción y orgullo mi más sincero agradecimiento por el invaluable trabajo realizado en la elaboración del Plan de Desarrollo Rural Territorial para nuestro territorio.

La elaboración de este plan ha sido un proceso arduo y enriquecedor, el cual ha demandado un gran compromiso y dedicación por parte de todos los involucrados. Desde el inicio, hemos trabajado de manera conjunta, aunando esfuerzos y visiones para construir un futuro próspero y sostenible para el territorio.

Quiero destacar la valiosa participación de cada uno de los miembros de Junta en este proceso, por su constante apoyo y aportes invaluableles que reflejan las necesidades y aspiraciones de la población; a nuestra asesora y miembros de oficina por su entrega y compromiso, de igual manera a la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural por su profesionalismo e invaluable colaboración en la elaboración del plan.

Gracias a todos, hemos logrado crear un plan que define el rumbo que queremos seguir para el desarrollo de nuestro territorio. El Plan de Desarrollo Rural Territorial nos permitirá fortalecer las diversas actividades generando el bienestar para todos, mejorando la calidad de vida de nuestros habitantes, construyendo una sociedad más justa y equitativa.

Este plan no es solo un documento, es una hoja de ruta que nos guiará hacia un futuro mejor. Es un compromiso que asumimos para construir un territorio próspero, sostenible y con oportunidades para todos.

Plan de Desarrollo Rural Territorial  
Paraíso-Alvarado

---



Estoy segura de que, con el trabajo conjunto y la voluntad de todos, lograremos materializar los objetivos establecidos.

Una vez más, agradezco a todos por su invaluable contribución a este logro.

Atentamente,

Carolina Murillo Chavarría  
**Presidente CTDR Paraíso-Alvarado**

Plan de Desarrollo Rural Territorial  
Paraiso-Alvarado



IV. Lista de acrónimos

AEA	Agencia de Extensión Agropecuaria
CCCI	Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CNE	Comisión Nacional de Emergencias
Comcure	Comisión para el manejo de la Cuenca del Rio Reventazón
Conapdis	Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad
DRT	Desarrollo Rural Territorial
Ebais	Equipo Básico de Atención Integral en Salud
IDS	Índice de Desarrollo Social
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
Inder	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEP	Ministerio de Educación Pública
Mideplan	Ministerio de Planificación y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
ONG	Organización no Gubernamental
PDRT	Plan de Desarrollo Rural Territorial
Senara	Servicio Nacional Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento
Senasa	Servicio Nacional de Salud Animal
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
UCR	Universidad de Costa Rica
CTDR	Consejo Territorial de Desarrollo Rural
SETEDER	Secretaría Técnica de Desarrollo Rural
CD	Comité Directivo
PEDRT	Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial
CMD	Consejos Municipales de Distrito
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
CIVCO	Centro de Investigaciones en Vivienda y Construcción
TEC	Instituto Tecnológico de Costa Rica
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
CATIE	Centro Agronómico
INAMU	Instituto Nacional Mujer
CPJ	Consejo Persona Joven
Minsa	Ministerio de Salud

Plan de Desarrollo Rural Territorial  
Paráiso-Alvarado

---



JPS	Junta Protección Social
MICIT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
CAICAP	Centro Atención Integral a personas adultas con discapacidad
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
CORFOGA	Corporación de Fomento Ganadero
OCAS	Observatorio Comunitario del Agua
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad



## Índice

I.	Lista de personas que participaron en su elaboración .....	2
II.	Presentación .....	4
III.	Agradecimiento .....	6
IV.	Lista de acrónimos .....	8
V.	Introducción.....	14
VI.	Mapa del territorio .....	15
VII.	Marco legal para la Elaboración del Plan de Desarrollo.....	16
VIII.	Metodología del Plan de Desarrollo.....	18
IX.	Resumen de la caracterización del territorio.....	21
X.	Diagnóstico de la situación de la dinámica territorial .....	56
XI.	Riesgos .....	87
XII.	Divulgación del PDRT en foros territoriales .....	93
XIII.	Referencias .....	94



## Índice de Figuras

Figura N. 1 .....	15
Figura N. 2 .....	21
Figura N. 3 .....	22
Figura N. 4 .....	24
Figura N. 5 .....	25
Figura N. 6 .....	26
Figura N. 7 .....	27
Figura N. 8 .....	28
Figura N. 9 .....	30
Figura N. 10 .....	33
Figura N. 11 .....	34
Figura N. 12 .....	36
Figura N. 13 .....	37
Figura N. 14 .....	38
Figura N. 15 .....	40
Figura N. 16 .....	44
Figura N. 17 .....	44
Figura N. 18 .....	45
Figura N. 19 .....	46
Figura N. 20 .....	47
Figura N. 21 .....	49
Figura N. 22 .....	50

Plan de Desarrollo Rural Territorial  
Paráiso-Alvarado

---



Figura N. 23.....	56
Figura N. 24.....	71
Figura N. 25.....	71
Figura N. 26.....	91



## Índice de tablas

Tabla N. 1.....	39
Tabla N. 2.....	41
Tabla N. 3.....	42
Tabla N. 4.....	43
Tabla N. 5.....	48
Tabla N. 6.....	51
Tabla N. 7.....	52
Tabla N. 8.....	55
Tabla N. 9.....	57
Tabla N. 10.....	60
Tabla N. 11.....	63
Tabla N. 12.....	66
Tabla N. 13.....	73
Tabla N. 14.....	78
Tabla N. 15.....	84
Tabla N. 16.....	88
Tabla N. 17.....	89
Tabla N. 18.....	90
Tabla N. 19.....	91
Tabla N. 20.....	92



## V. Introducción

Instituto de Desarrollo Rural (Inder), bajo la Ley N° 9036 publicada en la Gaceta 103, del 29 de mayo del 2012, que indica la transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), es el responsable de la ejecución de las Políticas de Estado en Desarrollo Rural Territorial, mediante la creación de mecanismos de planificación, coordinación y ejecución del desarrollo en el país.

De esta forma, bajo el modelo de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR), tienen como función la coordinación, la articulación del desarrollo rural territorial, los cuales están integrados por la Asamblea y un Comité Directivo, este último con la responsabilidad de la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Rural Territorial (PDRT).

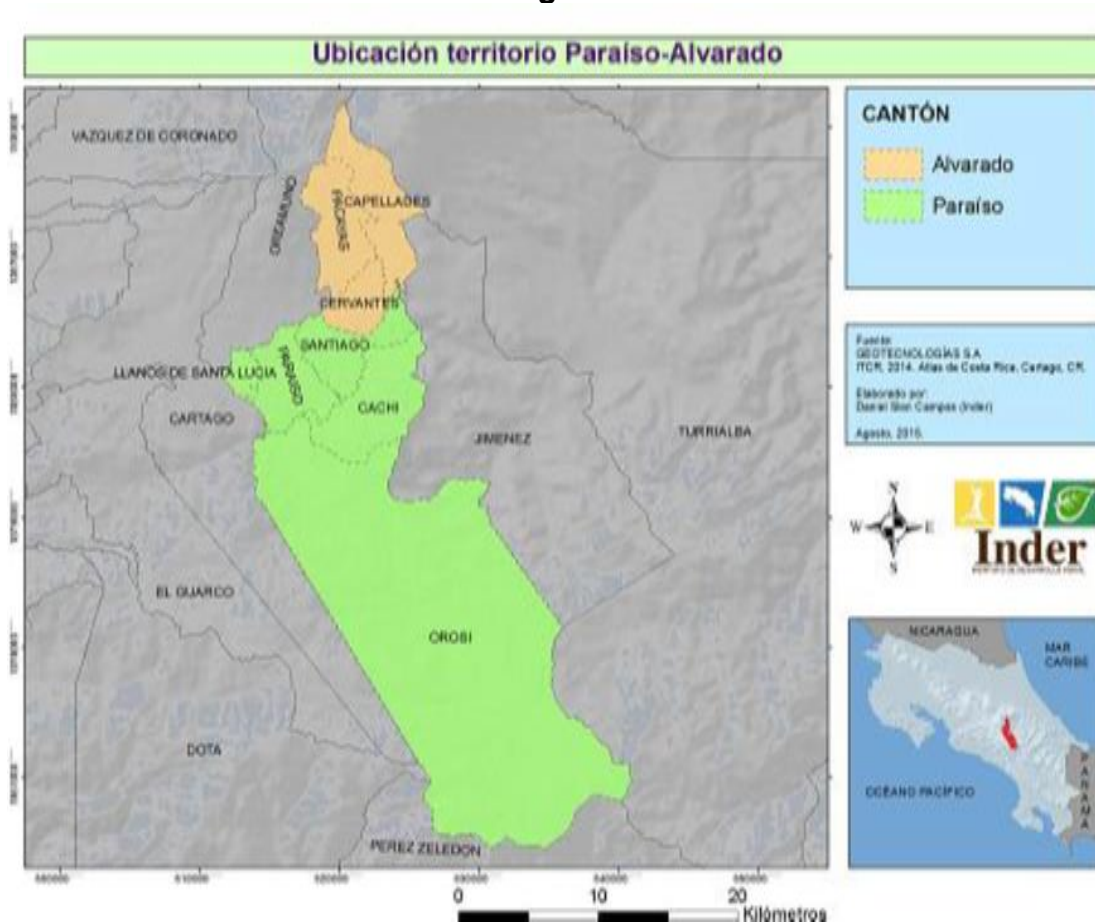
El Plan de Desarrollo Rural Territorial es una herramienta de planificación que tiene por finalidad orientar el desarrollo integral del territorio, formulado en forma de participativa por los diferentes actores sociales.

Así mismo el PDRT tiene como objetivos Plantear acciones tendientes a favorecer la capacidad de gestión de la población en el desarrollo de su territorio, armonizar el desarrollo rural territorial con el uso sostenible de los recursos naturales del territorio, establecer los compromisos, responsabilidades de los diferentes actores del territorio en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de desarrollo rural territorial. Además, Orientar el plan de manera tal que permita armonizar la inversión en el territorio con otros planes de desarrollo.

## VI. Mapa del territorio

A continuación, se muestra un mapa del Territorio Paraíso Alvarado,

Figura N. 1



Fuente: Seteder

En el acta Asamblea General Constitutiva del Consejo Territorial de Paraíso-Alvarado, año 2015, en su artículo segundo indica:

Artículo N.3; “La delimitación del Territorio del Consejo será la siguiente: El Cantón de Paraíso y el Cantón de Alvarado”.



## VII. Marco legal para la Elaboración del Plan de Desarrollo

El Desarrollo Rural Territorial (DRT), es un proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural, ambiental y político institucional, impulsada en un territorio rural, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales presentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la equidad, el bienestar socioeconómico, la cohesión e identidad social de sus pobladores

El proceso de planificación del Desarrollo Rural Territorial de abajo hacia arriba y arriba hacia abajo, debe considerar la articulación e integración de todos los actores del Territorio, de manera que facilite llevar a la práctica, los programas, proyectos y acciones identificadas y priorizadas, en forma participativa por la sociedad civil, los gobiernos locales, la empresa privada y las instituciones públicas, en la formulación de los planes de Desarrollo Rural Territorial.

En este sentido la Ley 9036 establece en el artículo 13 lo siguiente:

*“El Inder, con la participación de los actores rurales tanto públicos como de la sociedad civil, agrupados en los consejos territoriales y regionales de desarrollo rural, apoyará y facilitará la formulación de los planes de desarrollo rural territorial de cada uno de los territorios y regiones, los cuales deberán estar armonizados con los planes reguladores elaborados por las municipalidades que orientarán la acción del sector público implicado, de acuerdo con los objetivos establecidos en la presente ley”.*

Asimismo, la misma ley en su artículo 11 establece que:

*“El Inder y las instituciones públicas implicadas en el desarrollo territorial rural, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de cada una de ellas, podrán facilitar el acceso a recursos materiales y financieros para la formulación y ejecución de los planes de desarrollo rural territorial, en concordancia con su presupuesto, así como los recursos necesarios para el funcionamiento de los consejos de desarrollo rural, tanto en el nivel territorial como en el regional. A su vez, podrán asesorar en la ejecución del proceso de promoción y capacitación a los distintos actores participantes, así como el apoyo y seguimiento organizativo que estos requieran.*



Los conceptos, principios, formas de articulación y de organización de los actores sociales definidos en la Ley 9036 se traducen en Planes de Desarrollo Rural Territorial con plazos de cinco años, de los cuales derivan compromisos programáticos y presupuestarios, cuyo cumplimiento es fundamental para el Desarrollo Rural Territorial (DRT), para lo cual, según se establece en el artículo 5 de la Ley 9036, *el Estado costarricense, en coordinación con los gobiernos locales y los entes públicos correspondientes, impulsará políticas, acciones y programas en los territorios rurales orientados al desarrollo de éstos.*

De manera complementaria, el Reglamento de Constitución y Funcionamiento de los Consejos Territoriales y Regionales de Desarrollo Rural Territorial, establece en los artículos 4 y 5 lo siguiente:

*“Los Planes de Desarrollo Rural Territorial serán elaborados por el Consejo Directivo con el apoyo técnico que éste requiera y se seguirá un proceso participativo de los Gobiernos Locales, sociedad civil y sector privado, actuando el Inder como facilitador de estos procesos, apoyando la creación de espacios de participación sectorial e intersectorial”.*

El PDRT se ajustará, en el diseño metodológico, a lo que el Inder establezca a este efecto y deberá incluir acciones dirigidas a mejorar las condiciones de la población más vulnerable en los territorios (etnias, mujeres, personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores, migrantes, entre otros), así como contemplar el apoyo de las instancias del sector privado.

Tendrá los siguientes contenidos:

- a) Se fundamenta en el marco de la política nacional de desarrollo rural y en los lineamientos sectoriales vigentes.
- b) Permite concretar las aspiraciones de los actores sociales de los territorios, en función de una visión consensuada.
- c) Establece estrategias, componentes, objetivos, acciones, metas y recursos necesarios para su operacionalización en el corto y mediano plazo con un horizonte de cinco años.
- d) Se fundamenta en la coordinación y la articulación como mecanismo de construcción colectiva.
- e) Debe ser flexible, dinámico y modificable de acuerdo a los resultados de su monitoreo, seguimiento y evaluación.”



Todos los ejes, programas, subprogramas, proyectos, acciones y demás partes que componen este plan, buscan promover un Desarrollo Rural Territorial inclusivo, que garantice oportunidades para una mejor calidad de vida.

### **VIII. Metodología del Plan de Desarrollo**

Durante la etapa de confección de este segundo plan, surgieron algunas modificaciones a la metodología, las cuales se oficializaron mediante oficio INDER-PE-SETEDER-OFI-0096-2023 de mayo 2023, de la Presidencia Ejecutiva del Inder, a los meses de este último documento se le actualizó también la fase de Riesgos que fue confeccionado con la colaboración de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), el cual se oficializa con oficio INDER-PE-SETEDER-OFI-0024-2024 de febrero 2024, de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural (Seteder).

Ahora bien, el comité directivo (CD) está conformado por 32 personas, los cuales están distribuidos por 16 propietarios y 16 suplentes, divididos por diferentes números de personas de acuerdo con el territorio respetando el 40% instituciones y el 60% sociedad civil, en donde exista un representante de las personas adultas mayores, personas jóvenes, personas con discapacidad y mujeres. Son los responsables de la elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Rural en coordinación con el equipo técnico del INDER.

Se inicia con el proceso de actualización del Plan Territorial de Desarrollo Rural, una vez vencido el documento anterior 2016-2021, con el acompañamiento técnico y metodológico por parte del equipo INDER constituido para tal fin

El PDRT está formulado en 8 etapas, del mismo modo se podrá encontrar en el presente documento aspectos, de metodologías anteriores.

De esta forma, la actualización del Plan de Desarrollo Rural Territorial se basó en 8 fases que se detallan a continuación:

#### **1. Preparación del PDRT**

En este apartado se señalan los participantes en el proceso, el enfoque metodológico con el que se va a trabajar, las fuentes de información necesarias



para contar con los datos del estado de la situación del territorio, además de los materiales necesarios para el desarrollo de los talleres.

## **2. Diagnóstico de la situación de la dinámica territorial**

Un diagnóstico desde la línea de los objetivos de los ejes de la PEDRT 2015-2030, se elabora un análisis de antecedentes, análisis del problema, sus causas y sus efectos y un análisis de actores sociales en el territorio.

## **3. Visión a futuro del territorio**

La visión constituye la aspiración superior del territorio, es una declaración a futuro de cómo queremos ser. Su propósito es ser el motor y guía para alcanzar el desarrollo deseado.

## **4. Identificación de estrategias**

En este apartado se hace un análisis de las estrategias de acción y una valoración de las propuestas de las Acciones Estratégicas.

## **5. Programación**

En este apartado se trabaja la cadena de resultados y se realiza la programación de las metas del PDRT.

## **6. Seguimiento**

Acá se señala cómo el CD realizará el seguimiento de dicho plan. De acuerdo a sus intereses y a la visión de futuro que han señalado.

## **7. Riesgo**

En el PDRT se tomará en cuenta el análisis de riesgos que incluye la prevención y la mitigación del riesgo ante amenazas antrópicas (por intervención de los seres humanos), naturales (geológicas e hidrológicas) y socio naturales.

## **8. Divulgación**



Como última fase se realiza un proceso de comunicación con claridad y transparencia de lo que se está haciendo en cada uno de los territorios rurales y su visión de desarrollo. Estas sesiones de trabajo estuvieron direccionadas por una exposición inicial por parte de la Seteder y Gestión de Capacidades, donde se detallaron las ocho fases del proceso. Posteriormente se fueron abordando en sesiones del Comité Directivo de manera presencial y distribuidos por los 5 Ejes Estratégicos de la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial (PEDRT):

- A. Infraestructura de servicios para el desarrollo de los territorios rurales** con el objetivo de promover la inversión en bienes y servicios básicos, que permitan el desarrollo económico y social de los habitantes, con énfasis en territorios con mayores necesidades básicas insatisfechas.
- B. Equidad e inclusión de la población en el desarrollo rural territorial** que busca promover la integración y participación de la población en la gestión de su propio desarrollo, incluyendo acciones diferenciadas hacia grupos tradicionalmente excluidos, que permitan reducir las desigualdades.
- C. Gestión institucional y organizacional para el desarrollo rural del territorio** a fin de propiciar el fortalecimiento de la labor y su articulación en los procesos nacionales, regionales, territoriales y cantonales, de modo que la población sea gestora de su propio desarrollo.
- D. Economía rural territorial** que tiene el objetivo de fomentar las actividades con potencial socioeconómico, mediante encadenamientos productivos competitivos y generadores de empleo en el territorio.
- E. Ecosistemas territoriales** con el objetivo de fomentar acciones que coadyuven a la producción amigable con el ambiente, la adaptación, la mitigación y la gestión del riesgo, orientadas al uso sostenible e integral de los recursos naturales.

Se realizaron diferentes sesiones de trabajo para elaborar el documento del Plan de Desarrollo, el cual contempló además del diagnóstico y caracterización diferentes iniciativas de inversión y/o de proyectos requeridas en el territorio para impulsar su desarrollo, donde las mismas fueron analizadas en los distintos ejes estratégicos.

Una vez elaborado el Plan, se revisó en forma detallada hasta tener una versión final la cual la avaló el Comité Directivo. Posteriormente se harán presentaciones en los Consejos Municipales y otros espacios de articulación y coordinación en el

territorio para socializar el Plan, se integraron todos los aportes recibidos de los diferentes actores y finalmente fue presentado el Plan a la Asamblea del Consejo Territorial de Desarrollo Rural para su aprobación.

## **IX. Resumen de la caracterización del territorio**

Aquí mostramos una breve referencia de la historia del territorio, cultura, costumbre, clima, recursos naturales, áreas protegidas y silvestres, rangos de elevación, cobertura territorial, usos de la tierra, NBI, IDS, IDRT, gradientes de ruralidad, actividades económicas, entre otros.

### **1. Cantón de Paraíso**

El cantón de Paraíso cuenta con cinco distritos rurales: Paraíso, Orosi, Cachí, Santiago y Birrisito.

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de Paraíso estuvo habitado por aborígenes del llamado reino Huetar de Oriente; que fue dominio del cacique Guarco. A inicio de la conquista una tribu de aborígenes tenía establecida su autoridad en la región, misma que era gobernada por los caciques Abituri y Turichiqui. Los poblados de Orosi y Ujarraci o Ujarrás fueron pueblos aborígenes visitados por don Ignacio Cota, en 1561, quien fuera alférez del Conquistador español don Juan de Cavallón. Orosi fue erigido en parroquia en 1573, su población se vio Escudo cantonal paraíso diezmada por diferentes pestes, por esta razón fue repoblado con aborígenes procedentes de los pueblos de Jesús del Monte y San José Pejibaye entre los años 1756 y 1765, se estableció un convento en 1766.



Escudo Cantonal Paraíso  
**Figura N. 2**

En Ujarrás, entre 1561 y 1569 se erigió una ermita de paja, que se dedicó a la Santísima Virgen María en el título de Purísima Concepción, primera edificación que se levantó en honor de María, en nuestra incipiente provincia. Durante los años 1575 al 1580 se construyó una iglesia de adobes con horcones y teja, la cual fue reparada por el gobernador don Gregorio de Sandoval. A finales del siglo XVII, entre 1681 y 1693, siendo gobernador don Miguel Gómez de Lara, se construyó el templo de calicanto en el Valle de Ujarrás, dedicado a Nuestra Señora de la Limpia Concepción del Rescate.

En el presente siglo mediante Decreto 35 del 13 de abril de 1920, se declaró Monumento Nacional a las ruinas del Santuario de Ujarrás.

El 27 de abril de 1955 se coronó a la Virgen de Nuestra Señora de la Purísima Concepción del Rescate de Ujarrás, por el Cardenal Monseñor don Carlos María de la Torre, atendiendo disposición del Santo Papa Pío XII. Por Ley 3112 de 9 de abril de 1963, se declaró a esta Virgen como Capitana Nacional de la Fuerza de Seguridad.

En 1965 se inició la construcción del nuevo templo concluyéndose tres años después, el cual actualmente es sufragáneo de la Arquidiócesis de San José, de la provincia Eclesiástica de Costa Rica. El 15 de febrero de 1981 se declaró Santuario Nacional de Nuestra Señora de la Limpia Concepción del Rescate de Ujarrás, a la parroquia del mismo nombre.



Imagen de la Virgen María, templo Ujarrás  
**Figura N. 3**



El 17 de octubre de 1778, nació en el pueblo de Ujarrás, don Florencio del Castillo, quien siendo presbítero y diputado de la provincia de Costa Rica ante las Cortes de Cádiz, España, logró que estas promulgaran el 18 de octubre de 1813, un decreto otorgando el título de Villa a varias poblaciones principales de nuestro territorio, entre las cuales estaba Ujarrás.

La primera escuela se estableció en Ujarrás en 1822, por múltiples esfuerzos realizados por don Rafael Francisco Osejo en 1833 se trasladó al nuevo asentamiento de la población en el llano de Santa Lucía; en 1886 se bautizó con el nombre de Escuela Fray José de Liendo y Goicoechea, durante el Gobierno de don Bernardo Soto Alfaro.

El Liceo de Paraíso, inició sus actividades docentes en 1968 en la administración de don José Joaquín Trejos Fernández. En Ley 63 de 4 de noviembre de 1825, Ujarrás constituyó un distrito del Departamento Oriental, uno de los dos en que se dividió en esa oportunidad, el territorio del Estado. Distrito conformado por la villa de igual nombre y los pueblos de Tucurrique y Orosi.

Durante el gobierno de don José Rafael de Gallegos y Alvarado, se promulgó la Ley 50, de 23 de mayo de 1832, que dispuso el traslado de la Villa Ujarrás, al Llano de Santa Lucía, la cual en lo sucesivo se llamaría la Villa del Paraíso. Los argumentos que se dieron para justificar el cambio de la población, fueron el peligro constante de inundación de los ríos aledaños, la inestabilidad de los terrenos y las enfermedades que asolaban al lugar.

En Ley 36 de 7 de diciembre de 1848, se constituyó en el cantón segundo de la provincia de Cartago, con el nombre de El Paraíso junto con los pueblos de Térraba, Boruca, Orosi y Tucurrique. En la Ordenanzas Municipales, decretadas en Ley 22 de 4 de noviembre de 1862, los pueblos que conformaron el actual cantón de Paraíso, fueron Orosi, Tucurrique, Turrialba y Matina; este último poblado comprendía la presente provincia Limón, en su totalidad.

El primer alumbrado público fue de candelas confeccionadas con semilla seca de higuierilla y mecha de caña brava. En Paraíso, el alumbrado eléctrico comenzó a funcionar en 1920 con una planta ubicada a un kilómetro y medio al noroeste de la estación del Ferrocarril al Caribe.

La cañería se instaló entre los años de 1898 y 1902, en las administraciones de don Rafael Iglesias Castro. El 18 de diciembre de 1957, en el primer Gobierno de

don José Figueres Ferrer, se promulgó la Ley 2188, que le confirió a la villa la categoría de Ciudad.

El origen del nombre se remonta a 1832, cuando el Estado decidió trasladar a la población de Ujarrás, ubicada en el valle del mismo nombre, a los Llanos de Santa Lucía con la nueva denominación de Villa del Paraíso.



Ruinas Templo de Ujarrás  
**Figura N. 4**

### **1.1. Creación del cantón:**

La Constitución Política de 30 de noviembre de 1848, en el artículo 80, estableció por primera vez las denominaciones de provincia, cantón y distrito parroquial. De conformidad con la anterior disposición en la Ley 36 de 7 de diciembre del mismo año, en el artículo 6, se creó El Paraíso como cantón número dos de la provincia de Cartago, con cinco distritos parroquiales. En tal forma Paraíso procede de la citada provincia.



Vista del Templo católico y la Ciudad de Paraíso  
**Figura N. 5**

## **2. Cantón de Alvarado**

El cantón de Alvarado tiene tres distritos: Pacayas, Cervantes y Capellades.

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de Alvarado, estuvo habitado por aborígenes del llamado Reino Huetar de Oriente, que fue dominio del Cacique Guarco, quien murió antes o principio de la conquista; asumiendo el cacicazgo su hijo Correque. A principios del siglo XIX llegaron los primeros pobladores a la región, provenientes de San Pedro del Mojón (hoy cantón Montes de Oca), entre los cuales estaban los señores Rosa Fernández, Salvador Meléndez y Vidal Serrano, entre otros.

En los primeros años del siglo XIX, funcionó una escuela en la casa del señor Narciso Masís, y en 1900 en la casa de doña María Leandro: donde actualmente se encuentra la estación del Cuerpo de Bomberos. En 1902 se edificó la escuela en una propiedad adquirida por la Junta de Educación, con cuatro aulas, durante la segunda administración de don Rafael Iglesias Castro; escuela que en este momento se denomina Presbítero Juan de Dios Trejos Picado.



Escudo Cantonal Alvarado  
**Figura N. 6**

El Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Pacayas, inició sus actividades docentes en 1972, en el segundo Gobierno de don José Figueres Ferrer.

A finales del siglo XIX, se construyó la primera ermita, dedicada al Sagrado Corazón de Jesús. Durante el episcopado de Monseñor don Juan Gaspar Stork Werth, tercer obispo de Costa Rica, en el año de 1908 se erigió la parroquia; la cual actualmente es sufragánea de la Arquidiócesis de San José de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica.

En Ley 47 de 17 de julio de 1903, se establecieron los distritos Pacayas, Capellades y Santa Cruz, como octavo y noveno, respectivamente del cantón de Cartago.

En la primera administración de don Cleto González Víquez, el 9 de julio de 1908, en Ley 28, se le otorgó el título de Villa a la aldea de Pacayas, cabecera del cantón creado en esa oportunidad. Posteriormente, en Ley 4574 de 4 de mayo de 1970, se promulgó el Código Municipal, que en su artículo tercero, le confirió a la villa la categoría de Ciudad, por ser cabecera de cantón.

## Plan de Desarrollo Rural Territorial Paráiso-Alvarado



El 26 de julio de 1908 se llevó a cabo la primera sesión del Concejo de Alvarado, integrado por los regidores propietarios señores Reinaldo Jurado, presidente; José Montero, vicepresidente y Casiano Rivera. El secretario municipal fue don Manuel Alfaro y el jefe político don Ambrosio Solano Quirós.

La cañería se inauguró en 1908, en el primer Gobierno de don Cleto González Víquez. El primer alumbrado público de Pacayas fue de lámparas de canfín colocadas en 1908. El alumbrado eléctrico con bombillos se instaló en 1914, en la primera Administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno.

El nombre del cantón es en homenaje del presbítero don José Joaquín Alvarado, quien fue el primer párroco de Pacayas.



Vista del cantón de Alvarado  
**Figura N. 7**

### **2.1. Creación del Cantón**

Creado mediante Decreto 28 del 9 de julio de 1908, durante la Administración de Cleto González Víquez número VI de la provincia de Cartago.



Distrito de Cervantes  
**Figura N. 8**

### 3. Historia del Concejo Municipal de Cervantes

Los Concejos Municipales de Distrito (CMD), son cuerpos descentralizados del Gobierno Local que revisten de gran importancia, ya que éstos les permiten a las comunidades ubicadas en distritos alejados de las cabeceras del cantón, contar con autonomía funcional para administrar sus intereses y servicios y mejorar así las condiciones de vida de sus habitantes.

En el mes de noviembre del 2001 se aprobó la Ley 8173 que regula la creación, organización y funcionamiento de los CMD, cómo órganos de autonomía funcional propia y adscrita a la municipalidad del cantón.

En el Transitorio I se establece que los CMD de Cervantes, Tucurrique, Colorado, Alvarado, San Isidro de Peñas Blancas, Lepanto, Cóbano, Paquera y Monteverde continuarán funcionando hasta el 31 de diciembre del 2002. Además, autoriza a los Concejos Municipales en aquellas municipalidades donde han venido funcionando, que se les proceda a crear mediante acuerdo.

Aunque en su oportunidad se esgrimió el argumento de que los CMD podrían representar un debilitamiento a la unidad territorial existente, los Concejos Municipales aprobaron los CMD, conscientes de las distancias y su capacidad para atenderlas.



Los ocho CMD han sido la excepción ya que no se han creado nuevas entidades después de aprobada la ley. (Rojas. O, 2007) La nueva ley establece que la creación y disolución de los CMD, es potestad de los concejos municipales del cantón, por votación de al menos dos terceras partes del total de sus integrantes y cuando lo soliciten un mínimo de doscientos cincuenta vecinos, en el caso de los distritos distantes de la cabecera del cantón en el primer caso y por razones justificadas en el segundo, y otorga a los CMD los mismos beneficios y obligaciones que a las municipalidades. (Rojas. O, 2007)

El Consejo Municipal del distrito de Cervantes pertenece a la Federación de Municipalidades de Cartago, que fue creada en 1968 según la Ley 5119. Y está integrado por las municipalidades de Cartago, Paraíso, El Guarco, Oreamuno, La Unión, Alvarado, Jiménez, Turrialba, Cervantes y Tucurrique.

La finalidad de esta Federación es “Luchar por el desarrollo integral de la provincia de Cartago, mediante la unión y el fortalecimiento de sus Gobiernos Locales”. A lo largo de la historia e incluso en la actualidad, los presupuestos de las municipalidades varían de manera significativa de un municipio a otro.

Por ejemplo, existen Gobiernos Locales que han logrado realizar una excelente administración en buena medida por su ubicación geográfica, o bien, por los ingresos que perciben gracias a grandes empresas situadas en sus cantones.

En los últimos años, el Concejo Municipal del distrito de Cervantes de Alvarado de Cartago, ha enfrentado serios problemas presupuestarios, como consecuencia de la escasez de ingresos para cubrir gastos operativos y de funcionamiento. Cervantes es un distrito donde la mayoría de sus habitantes son pequeños agricultores, con escasos recursos económicos, por lo que los impuestos que logra captar el Concejo de Distrito son limitados. Algunos ingresos, tal como el pago de patentes, son bastante reducidos, dado que la mayoría de negocios lo constituyen pequeños comercios, como pulperías, sodas o verdulerías, a los que se les aplican las tarifas mínimas.

El impuesto sobre bienes inmuebles tampoco representa un ingreso significativo, ya que buena parte de los terrenos fueron adquiridos por el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA); por lo tanto, éstos quedaron exentos del pago de este impuesto por varios años. Además, por ser una zona netamente rural, el valor por metro cuadrado es muy bajo; a saber, si estas propiedades poseen un valor inferior a los

45 salarios base y si constituyen el único bien de su titular, por lo que quedan exentas del pago.

Respecto de los recursos que se obtienen por construcciones, cabe mencionar que el 90% de los inmuebles del distrito ha sido declarado de interés social; por lo tanto, se eximen del pago del impuesto, y lo que se percibe del resto de construcciones por este concepto es una suma muy baja. Tampoco, se puede omitir la mención acerca de los recursos conseguidos por patentes de licores.

Debido a las condiciones demográficas del lugar, la cantidad de negocios de este tipo y las sumas muy bajas, que establece la Ley de Licores, la recaudación final por este concepto no sobrepasa los 6 mil colones anuales. Tampoco, en el caso de los timbres municipales se percibe monto alguno para este Concejo, en razón de que el artículo 84 del Código Municipal establece que éstos deberán pagarse a favor de la Municipalidad del cantón, y en virtud de ello, este pequeño rubro lo recibe la Municipalidad de Alvarado. Cabe aclarar además que este Concejo labora con el mínimo de personal, por lo que para lograr cumplir con su cometido, sus funcionarios tienen el recargo de otras labores.



La Posada de la Luna, Cervantes, Alvarado  
**Figura N. 9**

En cuanto a extensión del territorio Paraíso-Alvarado;

- Extensión total del territorio: 485,47 Km<sup>2</sup>.
- Población aproximada: 54,969 habitantes.



## **1. Recursos naturales y ambiente; descripción del clima del Territorio y sus variaciones, áreas protegidas, reservas naturales, zonas susceptibles de desastres naturales, entre otros.**

### **1.1. Recursos Naturales y Ambiente**

El Cantón de Paraíso posee una red fluvial bien definida, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por:

- Río Reventazón
- Río Grande de Orosí
- Río Birrisito
- Quebrada Los Tanques
- Río Macho
- Río Pejibaye
- Río Jucó
- Río Purisil

El sistema fluvial del cantón de Paraíso corresponde a la Subvertiente Caribe, de la Vertiente Caribe-Costera; el cual pertenece a la cuenca del Río Reventazón y el Río Parismina. El río que drena la región es el Reventazón que va de Suroeste a Noreste y que nace de la unión de los ríos Agua Caliente y Grande de Orosí; el primero con su afluente en el Río Naranjo y el segundo que se origina en la confluencia del Río Humo y la quebrada Palanca, y al que se le unen los ríos Cuericí, Villegas, Dos Amigos, Quirí, Purisil, Macho y Palomo. El Río Reventazón recibe también los ríos Pucáres, Páez con su afluente Regado que recibe al Loaiza, Oro, Zapote, Naranjo, Urasca, Guatuso, Birrís y las quebradas Hamaca y Honda. El Río Pejibaye que se localiza al Sureste de la región, cuyos tributarios son los ríos Pejibayito, Perlas y Tausito.

Los cursos de agua, excepto los ríos Agua Caliente, Naranjo, Humo, Macho, Parruas, Páez, Birrís y las quebradas Palanca, Hamaca y Honda, nacen en el cantón, los cuales presentan un rumbo en varias direcciones. El Río Naranjo afluente del Río Agua Caliente; así como el Pejibaye y su tributario Tausito, y las quebradas Hamaca y Honda, son límites cantonales, el primero con Cartago, los otros con Jiménez. También, se encuentra en la zona el embalse de Cachí.



El Cantón de Alvarado posee una red fluvial muy dispersa y muy baja, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por:

- Río Birrís
- Río Caris
- Quebrada Pacayas
- Río Coliblanco
- Quebrada Presidio
- Río Turrialba

De estos ríos y quebradas algunos, han disminuido el período de recurrencia de inundaciones a un año. Así mismo, se observa que otros ríos tienen períodos de inundación más frecuente, debido a la ocupación de las planicies, desarrollo agropecuario y el desarrollo urbano en forma desordenada y sin ninguna planificación, y al margen de las leyes de Desarrollo Urbano y Forestal.

El sistema fluvial del cantón de Alvarado corresponde a las Subvertientes del Caribe y Norte de la Vertiente del Caribe.

A la Subvertiente Caribe pertenece la cuenca del Río Reventazón-Parismina, la cual es drenada por el Río Birrís con sus afluentes, los ríos Ortega, Caris y las quebradas Presidio, Lajas, Pacayas, Central, Roscaván y Tapada; lo mismo que por el Río Turrialba y sus tributarios los ríos Playas y Cariblanco, así como por el Río Maravilla. Los citados cursos de agua nacen en el cantón, en la ladera sureste del Volcán Irazú, los cuales presentan una dirección de noroeste a sureste. Los ríos Turrialba, Cariblanco, Maravilla y Birrís son límites cantonales; el primero con Turrialba, los dos siguientes con Jiménez, y el último con Oreamuno. A la Subvertiente Norte, corresponde la Cuenca del Río Chirripó; la cual es irrigada por los ríos Peñas y Pilas, que nacen en la región y presentan una dirección de sur a norte; a la vez son límites cantonales, el primero con Oreamuno y el segundo con Turrialba.

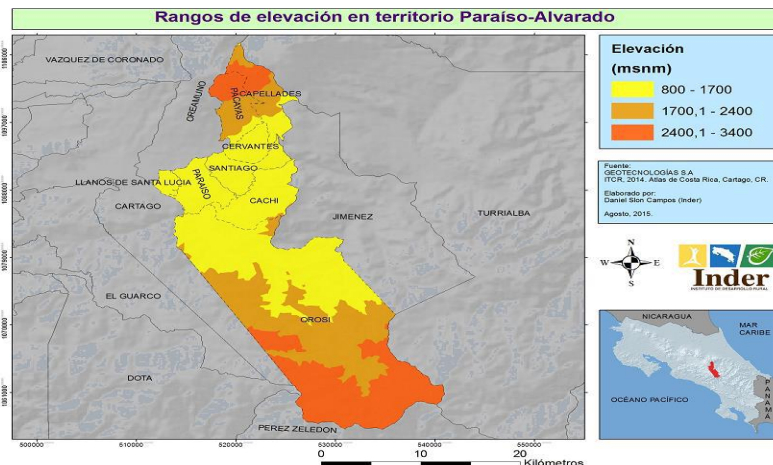


pendientes planas y muy leves; Paraíso con pendientes leves a moderadas y secciones planas, como lo son los Llanos de Santa Lucía; Santiago, que presenta la menor elevación 800 msnm y que constituye un bajo rodeado de montañas, destaca en esta parte el área de Las Mesas; Cervantes que presenta pendientes irregulares, principalmente de moderadas a fuertes en la sección norte donde empieza su colindancia con los distritos de Pacayas y Capellades.

La sección central del distrito de Orosi, y los distritos de Pacayas y Capellades presentan elevaciones que oscilan de los 1700 a los 2400 msnm con pendientes de moderadas a fuertes.

### 1.3. Rangos de elevación en Territorio Paraíso Alvarado

Figura N. 11



Fuente: Inder propia.

El clima de Paraíso se caracteriza por tener muy pocos meses secos, que pueden ser dependiendo de 2 a 3 meses secos en la región Norte del cantón hasta un mes seco conforme se viaja al Sur. Por su parte, la precipitación ronda los promedios anuales de 1.400 mm hasta llegar a los 8.500 mm en el centro del cantón. Esta zona es la más lluviosa del país, pero cubre cerca de un cuarto del Territorio.



Las zonas de vida que encontramos en el cantón son el Bosque Húmedo Premontano en la zona Norte donde se concentran las poblaciones con pequeños parches de Bosque Húmedo Montano Bajo, Bosque muy Húmedo Montano Najo y Bosque Pluvial Premontano entrando a Orosí. El resto de este distrito posee Bosque Pluvial Montano Bajo y Bosque Pluvial Montano.

La sección más al sur del Territorio tiene una precipitación entre los 3.000 y 5.500 mm mientras que al Norte tenemos menos precipitaciones, siendo éstas aún considerables entre los 1.400 y 2.500 donde se concentra la mayor cantidad de poblados.

El clima de Alvarado se caracteriza por ser fresco durante todo el año. En general las temperaturas son bastante frías. La temperatura promedio es de 14.1 °C; la máxima se registra en el mes de junio con 16,2 °C y la mínima en el mes de enero con 12.4 °C. (Datos de la Estación de Tierra Blanca). En Pacayas la temperatura promedio es 16.7 °C; la máxima se registra en los meses de Junio y setiembre con 17.3 °C y la mínima en el mes de enero con 15.9 °C. (Datos de la Estación de Pacayas).

El promedio anual de precipitación es de 177,28 mm, siendo los meses de enero y febrero los más secos con 18.6 y 35.6 mm, respectivamente. Los meses de octubre y setiembre son los más lluviosos con 301,6 y 249 mm, respectivamente. (Datos de la Estación de Chicué). Mientras que en la Estación de Pacayas el promedio anual de precipitación es de 227,76 mm, siendo marzo el más seco con 66.2 mm y octubre el más lluvioso con 275.1 mm.

Con base en el mapa de Zonas de Vida de Costa Rica, a escala 1:200.000, elaborado por el Centro Científico Tropical (CCT), el área donde se encuentra ubicado el cantón de Alvarado cuenta con dos tipos principales de zonas de vida, a saber:

1. Bosque muy Húmedo Montano Bajo (bmh-M), que es un bioclima limitante para muchas actividades de uso del suelo debido a su baja temperatura. Tiene un rango de precipitación de 2000 a 4000 mm anuales. La biotemperatura media anual oscila de 12 a 18°C, esta zona de vida predomina en aproximadamente un 55% del cantón.

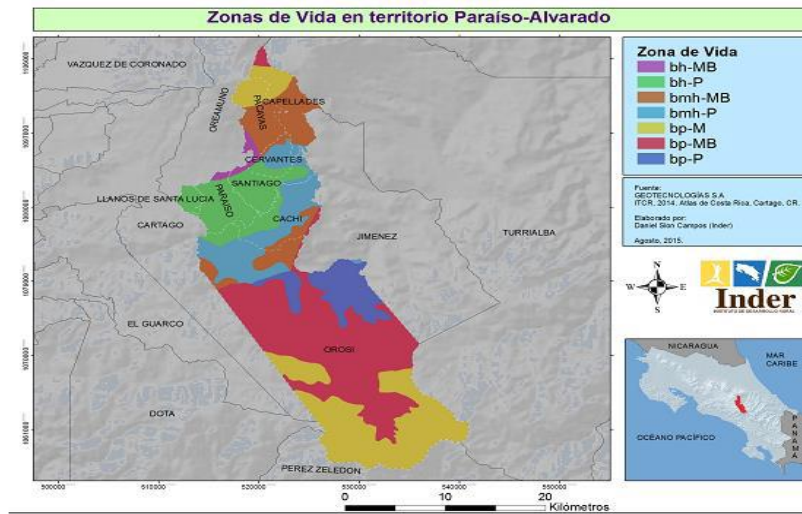
2. Bosque Pluvial Montano (bp-M), el bioclima es aún más limitante para el desarrollo de actividades agrícolas, en especial para la horticultura, considerando que hacia esta sección se encuentran las mayores pendientes y por tanto son terrenos poco mecanizables. La biotemperatura media anual oscila de 6 a 12°C.

Tiene un rango de precipitación de 2000 a 4000 mm de lluvia anuales, esta zona de vida predomina en más del 40% del cantón.

Otras zonas de vida presentes en el cantón en proporción cercana al 15% de área total corresponden a bosque húmedo Montano Bajo (bh-MB) y bosque pluvial Montano Bajo (bp-MB), en estas zonas de vida tenemos rangos de temperatura que oscilan de los 12 a los 18°C y precipitaciones medias anuales que oscilan de 1000 a 8000 msnm.

#### 1.4. Zonas de vida en Territorio Paraíso Alvarado

Figura N. 12



Fuente: Inder propia.

#### 1.5. Áreas Silvestres protegidas en Territorio Paraíso Alvarado

##### 1.5.1. Áreas Silvestres protegidas, reservas naturales

En el cantón de Paraíso encontramos hacia el sur del cantón, un área protegida de gran interés nacional y que corresponde a parte del Macizo Cerro de la

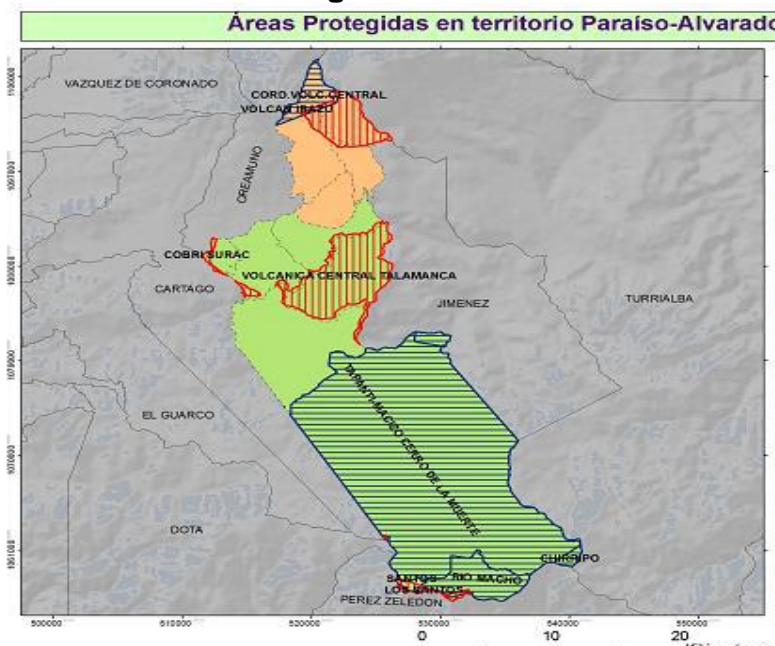
Muerte, en esta sección se ubica el Parque Nacional Tapantí, esta área protegida corresponde a más del 50% del área total del cantón.

Hacia la sección noroeste del cantón de Paraíso se concentra parte de los corredores biológicos Cordillera Volcánica Central y Cordillera de Talamanca. En general, las áreas protegidas y reservas biológicas abarcan cerca del 60 de territorio total del cantón de Paraíso.

En lo referente al cantón de Alvarado, encontramos en la parte norte del cantón una sección del Parque Nacional Volcán Irazú, aproximadamente un 5% del parque se encuentra en el cantón de Alvarado. Así mismo, también con rumbo norte encontramos parte de la Reserva Forestal Cordillera Central, aproximadamente un 9% de esta reserva se localiza en el cantón de Alvarado.

Finalmente, se debe mencionar que el Área Protegida Parque Nacional Volcán Irazú y la Reserva Biológica Reserva Forestal Cordillera Central, abarcan cerca del 35% de territorio total del cantón de Alvarado.

**Figura N. 13**



Fuente: Inder propia.

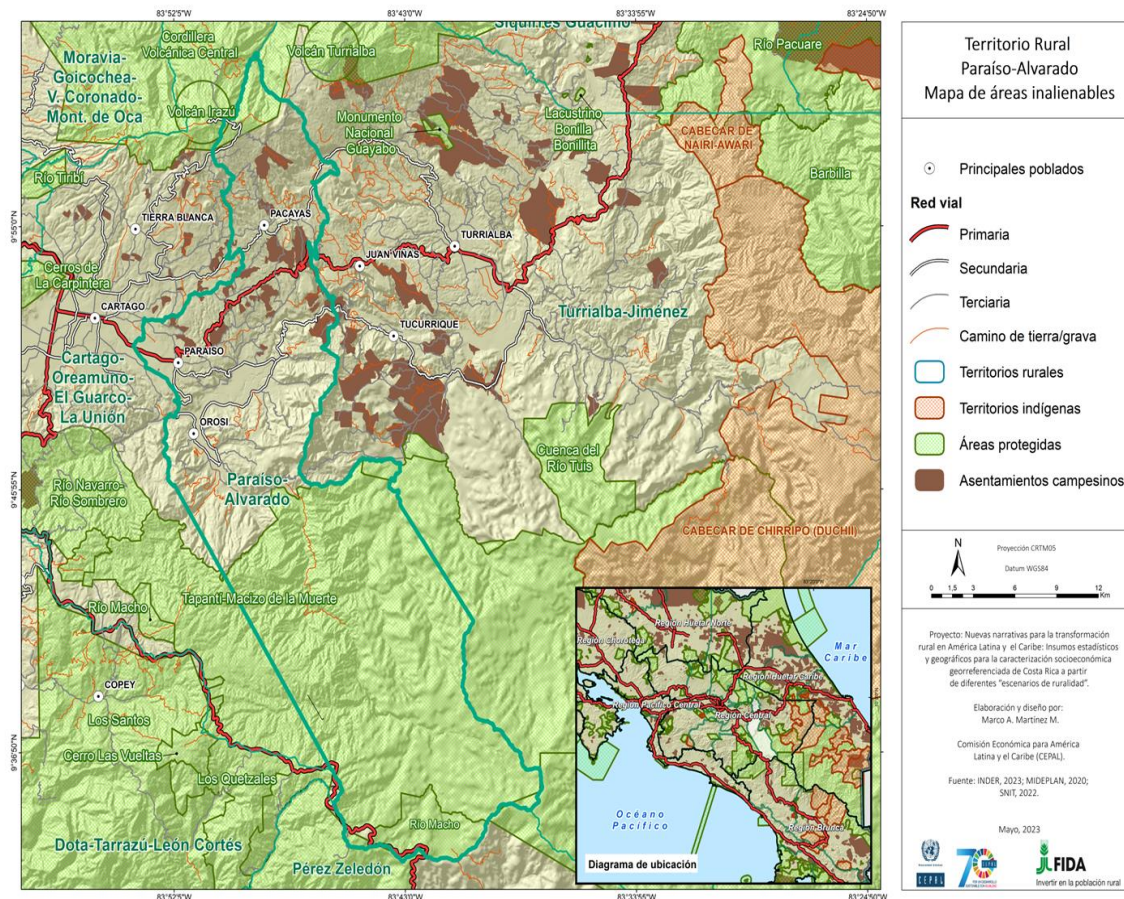
# Plan de Desarrollo Rural Territorial Paraíso-Alvarado



## 1.6. Sociedad y Naturaleza en el territorio rural Paraíso-Alvarado

Acá se muestra Coberturas y usos de la tierra en el territorio rural.

**Figura N. 14**



Fuente: Elaboración propia con datos de Fonafifo-REDD+, 2019 y Sinac 2021.



## 2. Porcentajes de cobertura del territorio rural

Tabla N. 1

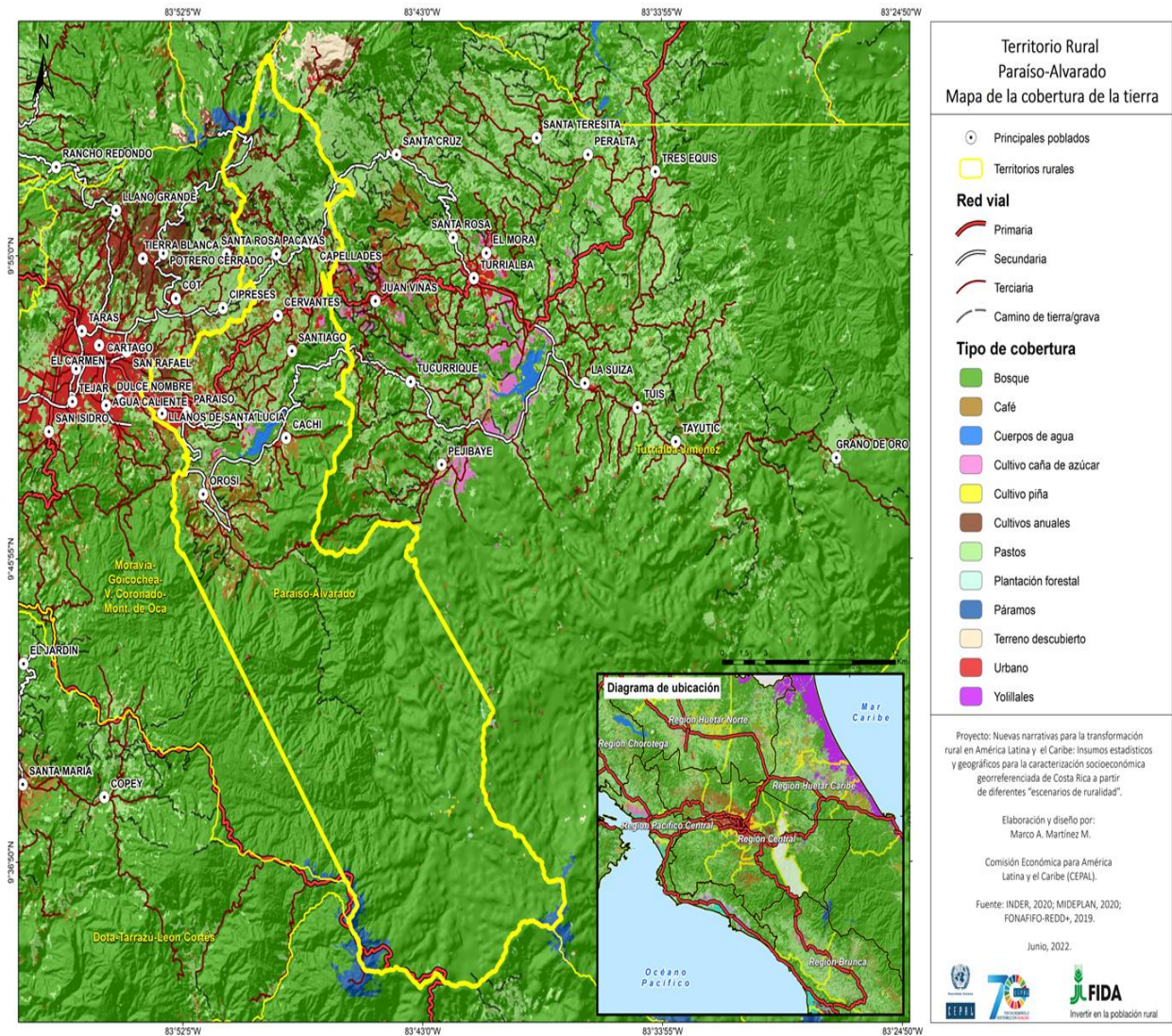
	Territorio Paraíso- Alvarado	Región Central	Costa Rica
Área total en km2	556	7.872	51.100
Población est. 2020	78.374	3.162.510	5.111.221
Densidad demográfica est. 2020	141	402	100
% área mancha urbana	2,07	5,49	1,70
% área agrícola	7,54	7,82	11,59
% área pastos	15,01	21,57	26,32
% área boscosa	73,72	64,00	54,64
% área natural protegida	57,53	35,20	25,50
<i>Fuentes:</i> INEC, Proyecciones de población... 2019-2020;			
FONAFIFO-REDD+, 2019; SINAC 2021, Áreas Naturales Protegidas			

## 3. Coberturas y usos de la tierra en el territorio rural Paraíso-Alvarado

# Plan de Desarrollo Rural Territorial Paraiso-Alvarado



**Figura N. 15**



Fuentes: Elaboración propia con datos de Fonafifo-REDD+, 2019 y Sinac 2021.



#### **4. Características demográficas de la población por distrito y cantón del territorio.**

La población mundial en el año 2011 alcanzó 7 mil millones de personas, de las cuales se estima que 577 millones (8,2%) residían en América Latina. Para ese mismo año, de acuerdo con el X Censo Nacional de Población, Costa Rica llegó a una población total de 4 301 712 personas, después de haber iniciado el Siglo XXI con 3 810 179 habitantes. La tasa promedio de crecimiento de nuestro país en el período que cubre de los años 1883 al 2011 fue de un 2,5%, sin embargo, para el Censo Poblacional del 2011, la tendencia de crecimiento fue de apenas un 1,1 lo cual indica una disminución en la tasa de crecimiento.

A fin de ir dando a conocer al lector los aspectos poblacionales del Territorio, se incluye la siguiente tabla-resumen de los principales aspectos demográficos y geográficos.

##### **4.1. Características demográficas y geográficas. Paraíso-Alvarado**

**Tabla N. 2**

<b>Cantón</b>	<b>Paraíso</b>	<b>Alvarado</b>
<b>Población total</b>	64 193	15615
<b>Superficie</b>	411,9	81,1
<b>Densidad de población (personas por km<sup>2</sup>)</b>	154,88	192,5
<b>Porcentaje de población Urbana</b> (Personas que viven en zona urbana por cada 100)	76,9	62,6
<b>Relación Hombres – Mujeres</b> (Hombres por cada 100 mujeres)	100,4	102,6
<b>Relación de dependencia demográfica.</b> Personas dependientes, menores de 15 años o de 65 y más, por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años)	43,8	44,38

Fuente: Censo Nacional 2011.



El cantón de Paraíso tiene una población cuatro veces mayor que el cantón de Alvarado, con una extensión cinco veces mayor, por lo que el cantón de Alvarado concentra una mayor población en un área menor y debido a esto su densidad de población es mayor.

De otro lado, también se observa que el cantón de Paraíso concentra, proporcionalmente, mayor cantidad de habitantes en el área urbana (76.9, contra 62.2 de Alvarado). Esto se debe en gran parte al peso que ejercen los distritos de Paraíso y Llanos de Santa Lucía, los cual concentran el 76% de la población del cantón.

#### 4.2. Población Territorio Paraíso Alvarado

Tabla N. 3

Cantón/Distrito	Total		Hombres		Mujeres	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>Paraíso</b>	<b>63 796</b>	<b>100%</b>	<b>31 968</b>	<b>100%</b>	<b>31828</b>	<b>100%</b>
Paraíso	21 561	34%	10 785	34%	10 776	34%
Santiago	6 493	10%	3 249	10%	3 244	10%
Orosi	10 208	16%	5 124	16%	5 084	16%
Cachí	5 944	9%	2 970	9%	2 974	9%
Llanos de Santa Lucía	19 590	31%	9 840	31%	9 750	31%
<b>Alvarado</b>	<b>15 615</b>	<b>100%</b>	<b>7 907</b>	<b>100%</b>	<b>7 708</b>	<b>100%</b>
Pacayas	5 989	38%	3 021	38%	2 968	38%
Cervantes	6 916	44%	3 510	44%	3 406	44%
Capellades	2 710	18%	1 376	18%	1 334	18%

Fuente: Censo Poblacional, Costa Rica 2011.



### 4.3. Territorio Rural Paráiso-Alvarado Población Campesina

Tabla N. 4

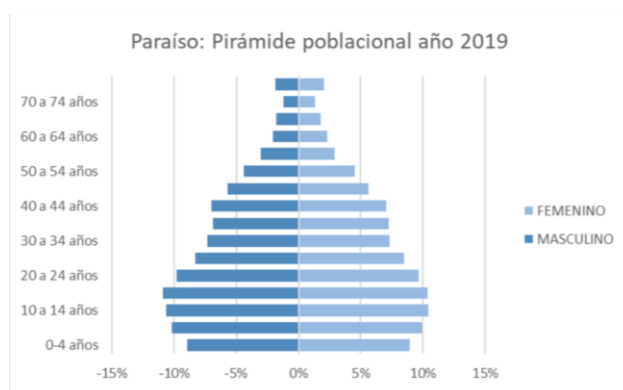
Según grupos de edad por sexo	Hombres		Mujeres		Total	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Años						
0-4	84	3%	73	3%	157	3%
5-9	143	4%	135	5%	278	5%
10-14	179	6%	165	6%	344	6%
15-19	310	10%	251	9%	561	10%
20-24	344	11%	305	11%	649	11%
25-29	268	8%	203	8%	471	8%
30-39	351	11%	343	13%	694	12%
40-49	460	14%	463	17%	923	16%
50-59	555	17%	405	15%	960	16%
60-64	169	5%	111	4%	280	5%
65-69	158	5%	78	3%	236	4%
70-74	112	3%	66	2%	178	3%
más de 75	100	3%	71	3%	171	3%
Total	3233	100%	2669	100%	5902	100%

Fuente: INEC, VI Nacional Agropecuario. 2014

La distribución por edad y sexo para cada uno de los cantones componentes del Territorio, es como se presenta en los siguientes gráficos.

### 4.4. Cantón Paráiso

**Figura N. 16**



Fuente: Inder propia.

#### 4.5. Cantón Alvarado

**Figura N. 17**



Fuente: Inder propia.

Las figuras 16 y 17 muestran un comportamiento piramidal para los grupos etáreos, mismos que para ambos cantones se observa se encuentra dividido en

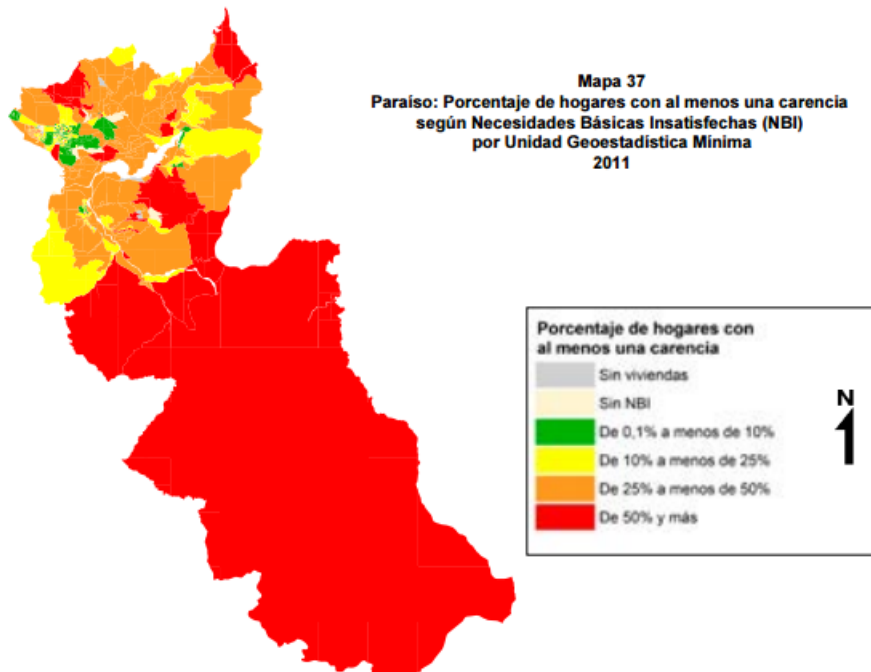
todos los rangos etéreos en igual proporción del hombres y mujeres. Llama la atención la disposición cuadrangular que representa la base de las pirámides, producto de la disminución de nacimientos.

### 5. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

En lo referente a la satisfacción de necesidades básicas de las familias que integran el Territorio, se encuentra que los distritos de Orosi, Santiago y Capellades presentan el mayor rezago, donde más del 50% de los hogares cuentan con al menos una carencia en cuanto a sus necesidades básicas. Esta situación se evidencia en la figura siguiente.

**Figura N. 18**

**Mapa de hogares según NBI**



Fuente: Inder propia.

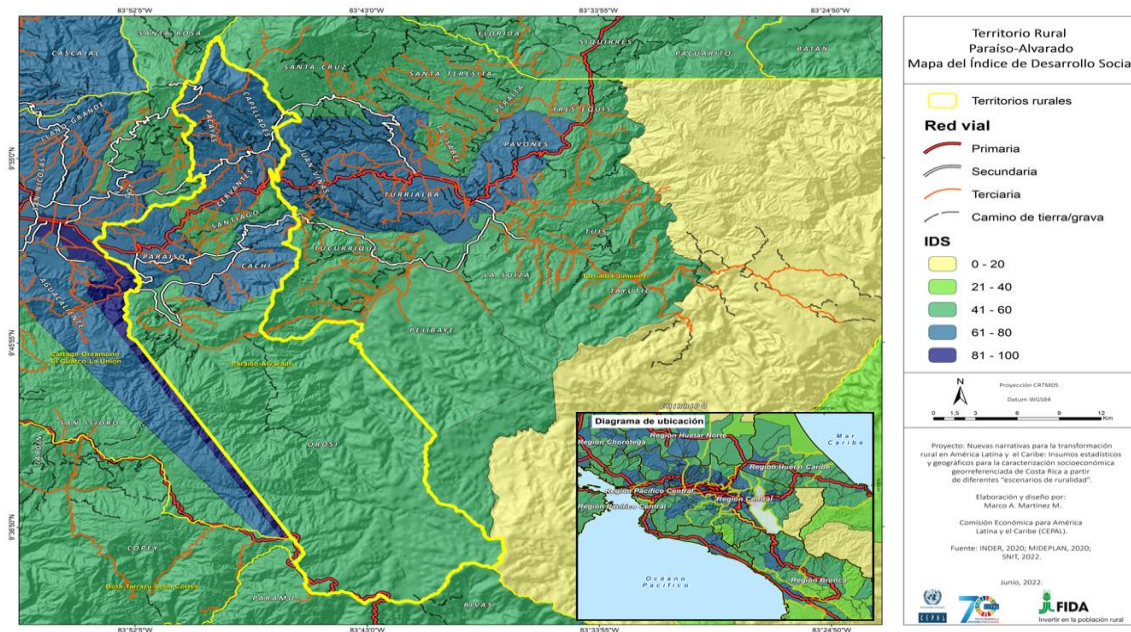
## 6. Índice de Desarrollo Social (IDS) de 2017, Territorio Rural Paraíso-Alvarado

Acá se muestra la clasificación de distritos del territorio en el IDS de 2017.

El IDS es elaborado por Mideplan en el propósito de ordenar los distritos y cantones de Costa Rica según su nivel de desarrollo social, haciendo uso de un conjunto de indicadores que permiten su medición.

Según el Índice de Desarrollo Social 2017, Paraíso y Alvarado son parte de los cantones del país que presentan un menor desarrollo social relativo. Es decir, con mayores carencias producto de una reducida inversión social, por parte de los gobiernos de turno, que permita reducir las brechas entre los diferentes sectores de la población y alcanzar así mejores niveles de bienestar para todos sus habitantes.

Figura N. 19



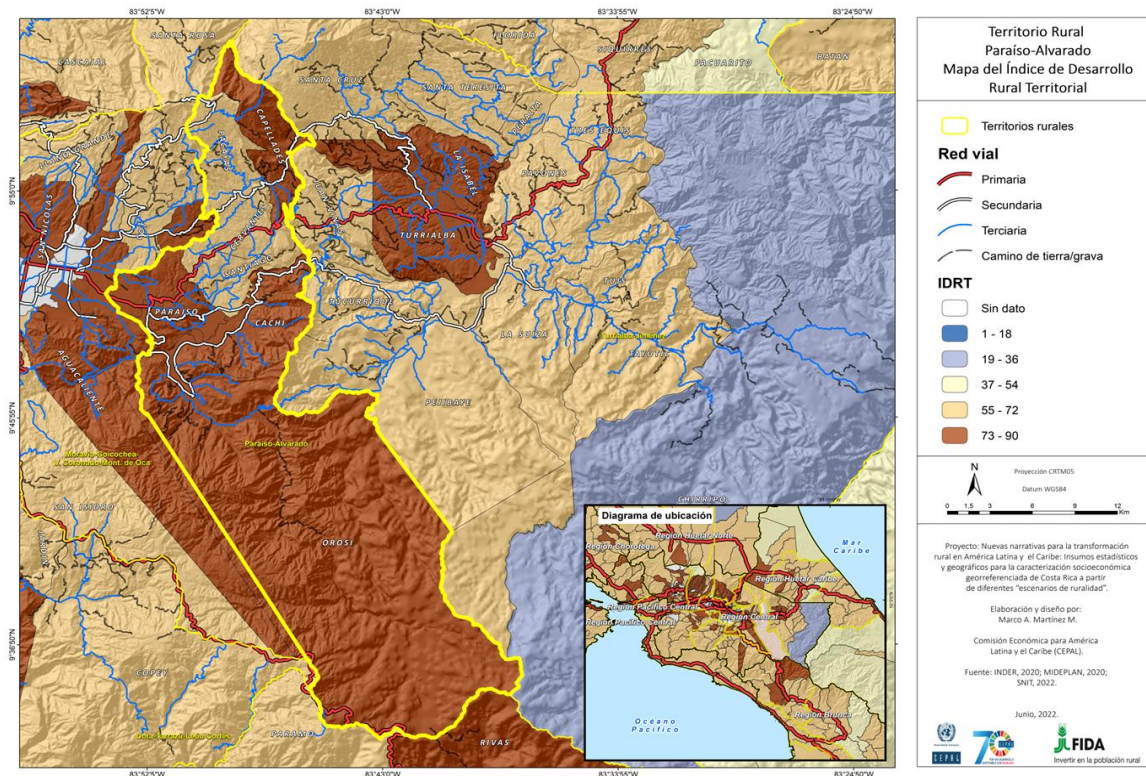
Fuente: Elaboración propia con datos de Mideplan, 2017.

## 7. Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT) Territorio Rural Paraíso-Alvarado

Acá se muestra una clasificación de distritos del territorio en el IDRT.

El IDRT es una herramienta de medición de las brechas en el desarrollo de los territorios rurales, generado a escalas distrital y territorial para-Costa Rica por el INDER y publicado en 2021.

Figura N. 20



Fuentes: Elaboración propia con datos del Inder, 2021.

A lo interno del Territorio observamos un desarrollo desigual entre distritos, que contribuyen entre otros aspectos a la generación de pobreza, a un acceso no



equitativo a los servicios, reflejándose en un proceso de exclusión social. Destaca Santiago como uno de los distritos más pobres y el distrito de Paraíso con un nivel de desarrollo social medio alto. Sin embargo, las evidencias permiten concluir que en este distrito los beneficios no se distribuyen equitativamente, ya que los mismos se focalizan en su zona urbana.

El Índice Combinado de Ruralidad, generado a escalas distrital y cantonal para Costa Rica por el proyecto Nuevas narrativas, integra tres índices alternativos para una medición no dicotómica del gradiente rural-urbano: el tridimensional, el funcional y el multivariado, que abordan múltiples facetas de la ruralidad en el país.

Acá se muestra Grados de ruralidad en el Índice Combinado de Ruralidad (ICR) e indicadores socioeconómicos cantonales en el territorio: Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT) e Índice de Desarrollo Social (IDS) de 2017.

**Tabla N. 5**

<b>Índice Combinado de Ruralidad (ICRd), Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRTd) e Índice de Desarrollo Social (IDSd) 2017 de los distritos del territorio Paraíso - Alvarado</b>			
	<b>ICRd</b>	<b>IDRTd</b>	<b>IDSd 2017</b>
<b>Paraíso</b>			
Llanos de Santa Lucía	1,00	72,12	64,43
Paraíso	2,00	77,82	73,87
Cachí	3,67	73,69	65,53
Santiago	4,00	67,68	55,23
Orosi	4,67	72,38	57,44
<b>Alvarado</b>			
Cervantes	3,00	71,12	73,21
Capellades	3,33	73,78	69,51
Pacayas	3,67	70,31	65,73

*Fuentes:* Mideplan, Índice de Desarrollo Social 2017; Inder, 2021, Índice de Desarrollo Rural Territorial; Samper y otros, 2023, *Ruralidad actual e interacciones rural-urbanas...*

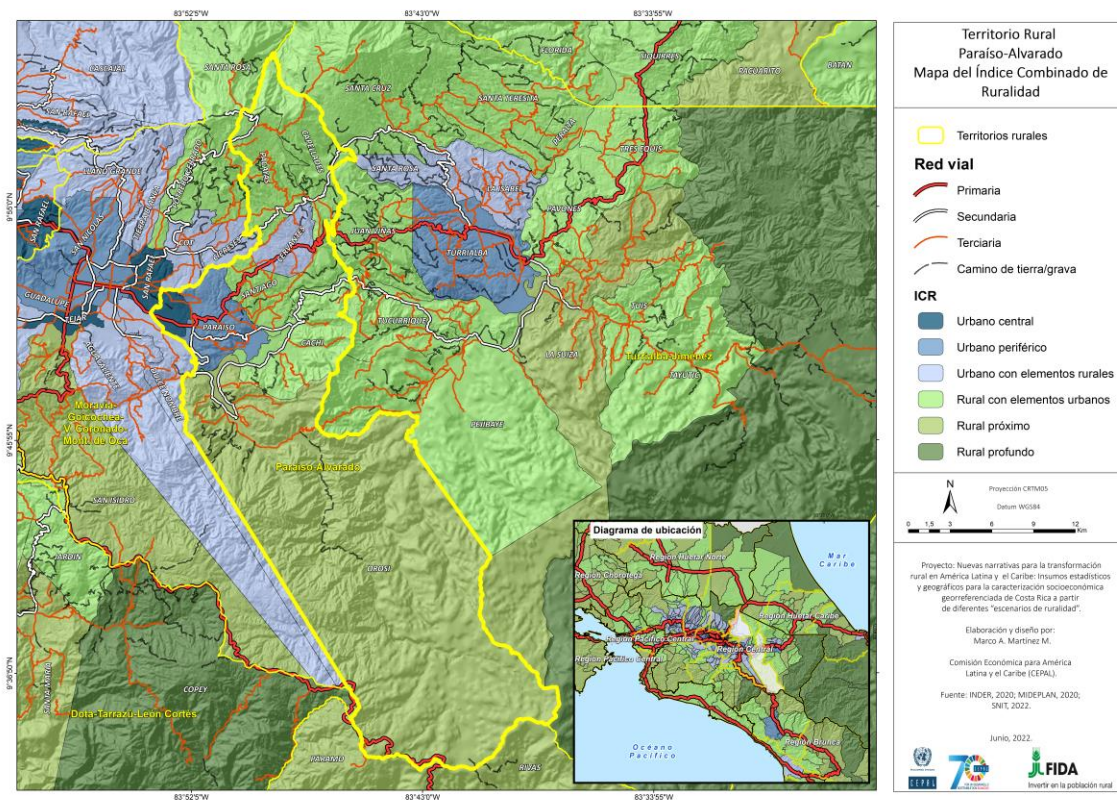
Fuente: Elaboraciones propias con datos del Inder, IDRT, 2021; Mideplan, IDS 2017; INEC, 2016-2018, y del proyecto Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina: Samper, Martínez y González, 2023.

## 8. Gradiente distrital de ruralidad en el territorio rural Paraíso-Alvarado

Acá se muestra la Clasificación de los distritos del territorio por categorías del Índice Combinado de Ruralidad (ICR).

El ICR, generado a escalas distrital y cantonal para Costa Rica por el proyecto Nuevas narrativas, integra tres índices alternativos para una medición no dicotómica del gradiente rural-urbano: el tridimensional, el funcional y el multivariado, que abordan múltiples facetas de la ruralidad en el país.

Figura N. 21



Fuente: Elaboraciones propias con datos del Proyecto Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina.

**9. Principales actividades económicas del Territorio, qué producen y como aporta al territorio y al país.**

La actividad agrícola es la base de la Economía. Así mismo, el turismo es otra importante fuente de empleo en el Territorio, según el Censo Nacional Agropecuario, la distribución de las fincas y la población económicamente activa en el Territorio es como se presenta en la siguiente figura.

**Figura N. 22**



Fuente: Inder propia.

Más del 80% de las fincas en el en el Territorio, se destinan a actividades de tipo agrícola, en tanto que solamente cerca de un 20% se destina a actividades pecuarias. En este sentido, podemos afirmar: “En los últimos 30 años, la actividad agrícola ha experimentado un cambio en su forma de producción y se ha orientado básicamente al cultivo e industrialización de productos no tradicionales, entre estos chayote, flores y ornamentales, para exportación, particularmente en Paraíso; en detrimento de la producción que garantice la seguridad alimentaria”.<sup>1</sup> En las fincas localizadas en los distritos de Orosi y Cachí, predomina la actividad cafetalera y en Cachí también se observa algunas secciones chayoterías; en



Santiago reina el cultivo del chayote; en el distrito central de Paraíso encontramos todo tipo de hortalizas y algunos emprendimientos pecuarios (avícolas y vacunos).

En las fincas localizadas en el cantón de Alvarado encontramos poca diversificación agrícola, ya que tradicionalmente los pobladores se han dedicado a los cultivos de papa, cebolla, remolacha, zanahoria, coliflor, entre otros. Destaca, eso sí, la presencia de un número mayor de lecherías por lo que los distritos de Pacayas y Capellades muestran una clara inclinación pecuaria, en tanto que el distrito de Cervantes es mayormente agrícola, aunque también cuenta con una explotación pecuaria importante.

Según el Censo Nacional 2011 la tasa de ocupación para el cantón de Paraíso alcanzó en el año 2011 un valor de 49,6 % y por género se observó que las mujeres del cantón sufren de mayor desempleo ya que su índice alcanzó el 28,7%, mientras que el índice de ocupación para los varones alcanzó 71,5%. En el caso del cantón de Alvarado la tasa de ocupación es de 52,2% y su distribución por género es de la siguiente manera tasa de ocupación masculina 78,7%; tasa de ocupación femenina 26,1%.

### **9.1. Territorio Paraíso Alvarado. Distribución de la fuerza de trabajo, por ocupación. 2014**

**Tabla N. 6**

<b>Ocupación</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>
Trabajador del sector agropecuario	2352	44%
Oficios domésticos	1047	20%
Trabaja fuera de la finca	685	13%
Estudiantes	655	12%
Trabajador temporal, sin paga	308	6%
Ninguna	318	6%
Total	5365	100%

Fuente: Diagnóstico Situacional Territorio Paraíso Alvarado. CCSS. 2014.



## **9.2. Identificación de instituciones, organizaciones, empresas privadas y asentamientos existentes en el Territorio.**

El Territorio Paraíso-Alvarado, cuenta con representación de diferentes instituciones, que tienen presencia a nivel territorial, ya sea con oficinas subregionales en los cantones o con una dirección que ejerce su acción en el Territorio. Las instituciones presentes en el Territorio se presentan en la siguiente tabla.

### **9.2.1. Instituciones presentes en el Territorio Paraíso-Alvarado:**

**Tabla N. 7**

<b>Institución Pública</b>	<b>Siglas</b>	<b>Servicio que brinda</b>
Banco de Costa Rica	BCR	Económico financiero
Banco Nacional de Costa Rica	BNCR	Económico financiero
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	BPDC	Económico financiero
Caja Costarricense de Seguro Social	CCSS	Salud
Cuerpo de Bomberos		Atención emergencias
Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón	Comcure	Protección Ambiental
Comisión Nacional de Emergencias	CNE	Atención de Emergencias
Consejo Nacional de Producción	CNP	Mercadeo/Comercialización
Corredor Biológico Volcánica Central Talamanca	Cbvct	Protección Ambiental

**Plan de Desarrollo Rural Territorial  
Paraiso-Alvarado**



Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad	DINADECO	Desarrollo Comunal
Ministerio de Educación Pública	MEP	Educación (Primaria y Secundaria)
Fuerza Pública	FP	Seguridad ciudadana
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	IAFA	Atención social
Instituto Costarricense de Electricidad	ICE	Electricidad y Telecomunicaciones
Instituto Mixto de Ayuda Social	IMAS	Ayuda social
Instituto de Desarrollo Rural	INDER	Desarrollo Rural
Instituto Nacional de Seguros	INS	Seguros
Instituto del Café de Costa Rica	ICAFE	Investigación y Asistencia
Instituto Nacional de Aprendizaje	INA	Enseñanza técnica
Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG	Servicios Agropecuarios
Ministerio de Ambiente y Energía	MINAE	Protección de Recursos Naturales
Ministerio de Salud	MS	Salud
Ministerio de Trabajo	MT	Gestión Laboral
Policía de Tránsito	MOPT	Control de Tránsito
Poder Judicial	PJ	Investigación Judicial
Patronato Nacional de la Infancia	PANI	Protección de la Infancia
Servicio Nacional de Aguas, Riego y Avenamiento	Senara	Control de aguas y riego
Servicio Nacional de Salud Animal	Senasa	Control de sanidad animal
Sistema Nacional de Áreas	SINAC	Protección de Recursos

Plan de Desarrollo Rural Territorial  
Paráiso-Alvarado



de Conservación		Naturales
Universidad de Costa Rica	UCR	Enseñanza superior
Universidad Estatal a Distancia	UNED	Enseñanza superior
Acueductos y Alcantarillados	AYA	Servicio de Agua
Cruz Roja		Atención de Emergencias
Min. Cultura	MCJD	Cultura, Juventud y Deportes
Instituto Nacional de Mujeres	INAMU	Protección a la Mujer
Servicio Fitosanitario del Estado	SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
Ministerio de Planificación y Política Económica	Mideplan	
Municipalidades	Municipalidades	Satisfacer las necesidades de la comunidad local
Dirección de Aguas	Dirección Aguas	Recurso hídrico
Dirección de Geología y Minas	Dirección de Geología y Minas	Recursos minerales
Secretaría Técnica Nacional Ambiental	Setena	Evaluación de los impactos ambientales
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria	INTA	Servicios y productos tecnológicos consecuencia de su gestión en investigación, innovación y transferencia de tecnología,
Consejo Nacional de Viabilidad	CONAVI	Infraestructura Vial

Fuente: Inder propia.

En cuanto a los asentamientos presentes en el Territorio, se puede afirmar que mucho del trabajo que realiza la oficina subregional del Inder se concentra en el Territorio Paráiso Alvarado ya que en estos cantones se ubican 27 asentamientos del total de 58 asentamientos que atiende la Oficina Subregional de Cartago, este valor constituye un 47% del total de asentamientos atendidos por esta oficina. El



nombre, año de fundación, la cantidad de parcelas, extensión, cantidad de familias y fuente de los recursos con que se adquirió los asentamientos se detalla en la tabla.

**9.2.2. Asentamientos presentes en el territorio Paraíso Alvarado:**

**Tabla N. 8**

Nombre	Año	Área Parcelación (hectáreas)	Áreas de reserva (hectáreas)	Número Familias	Ubicación	Recursos
Buenos Aires	1971	72	15,9	27	Alvarado	Propios
Parrúas	1971	98	4	42	Paraíso	Propios
El Descanso	1978	183	2	54	Cervantes	Propios
Barrio San Isidro	1979	1		19	Cervantes	Propios
Birris	1979	105		19	Cervantes	Propios
Santiago	1985	148,5	1	51	Paraíso	Propios
La Enseñanza	1986	154,5	35,9	54	Capellades	Propios
La Puente *	1989	18	1,6	10	Paraíso	Fodesaf

Mesitas*	1992	56		38	Paraíso	Fodesaf
El Cristo *	1992	11	0,3	8	Paraíso	Fodesaf
La Casita *	1993	31	0,7	29	Paraíso	Fodesaf
El Almendro*	1994	16,3		12	Paraíso	Fodesaf
La Cabaña*	1994	8,1		6	Paraíso	Fodesaf
Arrabará *	1995	15	0,5	12	Paraíso	Fodesaf
Dulcinea*	1995	14	1	24	Cervantes	Fodesaf
Pipo Ortiz	1997	6,2	0,33	9	Oreamuno	Propios
Don Rogelio *	1997	64	2,5	49	Paraíso	Fodesaf
Cañera Ajenjal	1997	15		15	Paraíso	Propios
La Flor*	1997	8,5		10	Paraíso	Fodesaf
La Pradera	1999	24		22	Paraíso	Propios

Cerro Grande	1999	20,5		19	Paraíso	Propios
Consumidero*	1999	6,8		8	Paraíso	Fodesaf
Caprinos *	2001	13,5		14	Paraíso	Fodesaf
Finca Banco Anglo	2001	0,4		1	Paraíso	Propios
Varemele	2002	6,8	2,6	8	Cervantes	Propios
La Negrita	2004	33	0,8	31	Cervantes/Ci preses	Propios
COOPESANP AR	2004	6,8		10	Cervantes	Propios
Las Aguas	2005	19	2,1	17	Cervantes	Propios
<b>Total</b>		<b>1155,9</b>	<b>71,23</b>	<b>639</b>		

Fuente: Inder propia.

## X. Diagnóstico de la situación de la dinámica territorial

En la presente fase, se espera lograr entender los 5 Ejes de la PEDRT y sus áreas temáticas, estos son la guía para PDRT.

**Figura N. 23.** Dimensiones del Desarrollo Rural Territorial



Fuente: PEDRT 2015-2030.



Además, se realizó la identificación por cada eje de las principales problemáticas del territorio, también sus causas y efectos finalmente, se desarrolló una revisión e identificación de los actores claves.

En mesas de trabajo con los miembros del Comité Directivo se realizó el análisis de los antecedentes según los 5 ejes (**Infraestructura y servicios para el desarrollo de los territorios rurales, Equidad e inclusión de la población en el desarrollo rural territorial, Gestión institucional y organizacional para el desarrollo rural del territorio, Economía rural territorial y Ecosistemas territoriales**).

A continuación, se presente la tabla con el análisis de los antecedentes:

#### Tabla N. 9

- **Análisis de los antecedentes por los 5 ejes de la Política**

## Plan de Desarrollo Rural Territorial Paraiso-Alvarado



	<b>Infraestructura y servicios</b>	<b>Inclusión y equidad social</b>	<b>Gestión Institucional y organizacional</b>	<b>Economía rural territorial</b>	<b>Ecosistemas territoriales</b>
<b>Debilidades/necesidades en el territorio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Calles en mal estado.</li> <li>-Alcantarillados y aceras.</li> <li>-Ruta nacional.</li> <li>-Caminos municipales "red vial cantonal".</li> <li>-Espacios públicos "parques y áreas de recreación.</li> <li>-Los servicios, movilidad de las personas.</li> <li>-Infraestructura: salud - CCSS - (ebais).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ausencia y mal estado de las infraestructuras existentes.</li> <li>-Poca cooperación por parte de las instituciones que tienen a su cargo algunos inmuebles para realizar prácticas o presentaciones.</li> <li>-Limitación en el uso de los mismos.</li> <li>-Ausencia o pocos grupos enfocados a las diferentes necesidades de la población.</li> <li>-Desconocimiento de las necesidades y recursos de las comunidades del territorio.</li> <li>-Falta de compromiso y acompañamiento por parte de las instituciones.</li> <li>-Necesidad de conectividad e internet.</li> <li>-Apertura de espacios en las comunidades (Red de Cuido).</li> <li>-Burocracia institucional y tramitología.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de compromiso de las instituciones para participar en organizaciones.</li> <li>-Falta de compromiso de funcionarios.</li> <li>-Falta de empoderamiento de los ciudadanos.</li> <li>-Fiscalización ciudadana sobre las instituciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Organizaciones muy pequeñas y débiles.</li> <li>-No se cuenta con recursos económicos para contratar personal a nivel organizacional.</li> <li>-Falta de promoción y divulgación del territorio a nivel organizacional.</li> <li>-carencia de una estructura de idoneidad.</li> <li>-Carecen de un capital semilla para iniciar proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ríos muy sucios y contaminados.</li> <li>-Disminuir a contaminación en ríos a través del programa OCA.</li> <li>-Aprender a separar residuos sólidos y que se recoja casa por casa, en el mismo recolección de residuos en forma colectiva.</li> <li>-Tuberías y campos de tratamiento.</li> <li>-Falta de visita de turistas</li> <li>- buscar apoyo del ICT.</li> <li>-Capacitación en temas ecológicos</li> <li>-concientizar a los habitantes sobre el cambio climático y la deforestación de bosques para siembras.</li> <li>-Reforestación de áreas de ríos.</li> <li>-Disminuir el uso de agroquímicos.</li> <li>-Tratamiento de aguas residuales.</li> </ul>

## Plan de Desarrollo Rural Territorial Paráiso-Alvarado

---



### Problema central

Deficiente planificación.

Falta de atención a poblaciones vulnerables.

Falta de articulación institucional.

Falta encadenamiento proyectos, emprendimientos turismo rural.

de de Manejo de residuos que contaminan el territorio.  
y

---

Fuente: Comité Directivo Paráiso-Alvarado 2024-2030.



La tabla presenta una fotografía integral de las debilidades y necesidades en diversos aspectos del territorio Paráiso-Alvarado, algunos de los problemas que se señalan esta interconectados que afectan directamente a la calidad de vida de la población, especialmente a los grupos más vulnerables como los adultos mayores y los jóvenes.

**- Análisis problema causas y efectos por ejes**

Una vez analizada el o los problemas centrales de cada eje, identificado el problema central, se procedió con la identificación de las principales causas que los generan y sus efectos.

A raíz de esa identificación, se obtuvo la relación causa-efecto de los principales problemas y una propuesta de la situación deseada, así como los actores que intervienen para su consecución. Para desarrollar la relación causa-efecto, se utilizó la metodología del árbol de problemas, bajo el siguiente esquema para cada eje se continuo con el análisis de los actores sociales del territorio.

**Tabla N. 10**

<b>Eje</b>	<b>Problema Principal</b>	<b>Causas</b>	<b>Efecto (s)</b>
<b>Infraestructura y Servicios</b>	Deficiente Planificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desactualización Plan Regulador.</li> <li>- Presupuesto insuficiente para obras de infraestructura.</li> <li>- Falta de articulación y/o gestión política.</li> <li>- La asignación de tareas no es el adecuado para el recurso humano existente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación del nivel socioeconómico del territorio.</li> <li>- Deficiente infraestructura pública del territorio</li> </ul>
<b>Inclusión y Equidad Social</b>	Falta de atención a poblaciones vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa fiscalización en el cumplimiento de la ley 7600.</li> <li>- Poca difusión de información (programas-proyectos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura poca inclusiva en el territorio.</li> <li>- Desconocimiento de la información de programas internos institucionales hacia los</li> </ul>

Plan de Desarrollo Rural Territorial  
Paraíso-Alvarado



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- en medios institucionales.</li> <li>- Débil presencia institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- sectores vulnerables.</li> <li>- Pocos programas dirigidos a jóvenes y mujeres.</li> </ul>
<b>Gestión Interinstitucional y Organizacional</b>	Falta de articulación institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de compromiso de los mandos medios.</li> <li>- Planes de trabajo administrativos no desarrollados.</li> <li>- Evasión de responsabilidades, Incumplimiento de metas y Corrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poca interacción institucional.</li> <li>- Funcionarios no capacitados para puestos asignados.</li> <li>- Ausencia de compromiso público.</li> <li>- Poca vigilancia en el cumplimiento de los deberes públicos.</li> <li>- Falta de ética de algunos funcionarios públicos.</li> </ul>
<b>Economía Rural Territorial</b>	Falta de encadenamiento de proyectos, emprendimientos y turismo rural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de interés en organizarse de las fuerzas vivas comunales.</li> <li>- Desconocimiento de la gestión de los recursos y programas institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidades débiles y desenlazadas del tejido comunal.</li> <li>- Desaprovechamiento de los recursos institucionales.</li> </ul>
<b>Ecosistemas Territoriales</b>	Manejo de residuos que contaminan el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo inadecuado de residuos.</li> <li>- Poca sensibilidad y compromiso ambiental.</li> <li>- Tratamiento inadecuado de aguas residuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propagación de enfermedades en personas y animales y entre personas y animales.</li> <li>- Aumento en la degradación de los ecosistemas y paisajes naturales.</li> <li>- Contaminación del recurso hídrico</li> </ul>

Fuente: Comité Directivo Paraíso-Alvarado 2024-2030.



### - **Visión a futuro del territorio**

Una vez analizada los aportes presentados por los participantes en la actualización del plan en las fases anteriores, se define la visión a futuro del territorio.

La Visión constituye la aspiración superior del territorio, es una declaración a futuro de cómo queremos ser. Su propósito es ser el motor y guía para alcanzar el desarrollo deseado.

Entonces, después de una discusión entre los miembros del Comité Directivo se determinó como Visión a futuro.

### **Visión a Futuro**

Ser un territorio que refleja la identidad conjunta de Paraíso-Alvarado (Iztarú), con proyectos materializados, económicamente competitivos, social, ambiental, cultural y deportivamente inclusivos, que potencien los atributos de nuestro territorio, logrando el bienestar para todos sus habitantes a través de la planificación, integración y compromiso interinstitucional y sociedad civil.

Fuente: Comité Directivo territorio Paraíso-Alvarado 2024-2030.

### - **Identificación de estrategias**

Luego de identificar cómo se quiere ver el territorio a futuro, el comité Directivo realiza un análisis de las alternativas de acciones estratégicas a partir de cada eje de la política, estas propuestas responden a los intereses comunes del territorio.

En dicho apartado se realizó una estrategia por eje de la PEDRT 2015-2030.



**Tabla N. 11**

**Análisis de acciones estratégicas por eje**

<b>Eje</b>	<b>Problema</b>	<b>Situación deseada</b>	<b>Acciones estratégicas</b>	<b>Acciones para la gestión del CD</b>
<b>Infraestructura y servicios</b>	Deficiente Planificación.	Plan regulador acorde a las necesidades reales de la población, que permita la participación ciudadana, mediante una adecuada gestión de los recursos económicos.	Fortalecimiento de la gestión ciudadana para planes reguladores.  Fortalecimiento a los actores y al personal técnico de las municipalidades.  Adecuada ejecución presupuestaria en tiempo y forma y cumpliendo objetivos.	Coordinar capacitaciones para que las comunidades, grupos organizados se informen y puedan ejecutar sus proyectos.  Realizar convenios con INVU, Universidades y el CIVCO-TEC.  Buscar financiamiento no reembolsable.
<b>Inclusión y equidad social</b>	Falta de atención a poblaciones vulnerables.	Atención de las necesidades de las poblaciones vulnerables.	Identificación de ejes de trabajo, según análisis de la situación integral de las necesidades del territorio.  Articulación institucional de programas educativos para grupos prioritarios.	Coordinación de programas de capacitación y desarrollarlos en el territorio.  Vinculación con las redes existentes y comisiones para generar un mejor desarrollo en el territorio.
<b>Gestión Institucional y organizacional</b>	Falta de articulación institucional.	Lograr una gestión exitosa de los funcionarios institucionales mediante la implementación de controles y capacitación adecuada para	Fortalecimiento de alianzas estratégicas entre instituciones para la articulación de esfuerzos y la canalización de acciones y recursos.  Fortalecimiento de las capacidades del	Seguimiento a las acciones y recursos que se ejecutan dentro de la gestión del territorio.  Implementar planes de capacitación para las distintas poblaciones del territorio.

Plan de Desarrollo Rural Territorial  
Paraíso-Alvarado



		el cumplimiento de los deberes públicos.	territorio para llevar a cabo la gestión.  Verificación del cumplimiento de los diferentes reglamentos de ética de las instituciones.	Seguimiento al cumplimiento de los reglamentos institucionales.
<b>Economía rural territorial</b>	Falta de encadenamiento de proyectos, emprendimientos y turismo rural.	Encadenamientos productivos y de valor agregado que den mayor potencial al territorio.	Fomentar proyectos y programas que generen beneficios al territorio.	Realizar alianzas estratégicas con las instituciones a fin.  Formulación de programas de encadenamientos productivos en las actividades de alto potencial en el territorio.
<b>Ecosistemas territoriales</b>	Manejo de residuos que contaminan el territorio.	Manejo adecuado de residuos y contaminación.	Elaboración y diseño de planes integrados y participativos que permitan el manejo adecuado de los recursos naturales del territorio.  Fomento de programas de sensibilización sobre el manejo integral de residuos.	Coordinación de capacitaciones para el desarrollo y manejo del tratamiento de residuos.  Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los programas.

Fuente: Comité Directivo Territorio Paraíso-Alvarado 2024-2030.

Como se puede visualizar en la tabla anterior muchas de las acciones señaladas dependen de la colaboración de distintos actores en el territorio, la coordinación interinstitucional es fundamental para el desarrollo de acciones estratégicas que logren mejorar el desarrollo en los territorios rurales. Es importante señalar que estas estrategias requieren un enfoque de largo plazo y continuidad, incluso frente a cambios en el gobierno o en la administración de organizaciones.



- **Evaluación de propuestas de estrategia**

En la fase anterior, se identificaron las diferentes acciones estratégicas como alternativa de solución a los problemas identificados.

El paso para seguir consiste en valorar la posibilidad de las propuestas que puedan ser ejecutadas en el territorio.



Tabla N. 12

Evaluación de la estrategia por eje de la política

	Acciones estratégicas por eje	Potencialidades del territorio para alcanzar las acciones estratégicas	Resultados esperados	Posibilidades de aportes de recursos de actores
<b>Infraestructura y servicios</b>	Fortalecimiento de la gestión ciudadana para planes reguladores.	Se cuenta con dos planes reguladores actualizados.	Mayor desarrollo socioeconómico para el territorio.	Municipalidades, ADIs, Comité de caminos, Asadas, SUAs (Sociedad de usuarios de aguas).
	Fortalecimiento a los actores y al personal técnico de las municipalidades.	Se cuenta con articulación entre entes institucionales y la academia.	Fortalecimiento de las capacidades e idoneidad del personal técnico, mejorando la eficiencia y eficacia en las gestiones de los servicios brindados a la población.	Municipalidades, academia, INA.
	Adecuada ejecución presupuestaria en tiempo y forma y	Fiscalización ciudadana por medio de los consejos distritales.	Ejecución de obras en tiempo y forma.	Municipalidades, síndicos y concejales.

Plan de Desarrollo Rural Territorial  
Paráiso-Alvarado



cumpliendo objetivos

<b>Inclusión y equidad social</b>	Identificación de ejes de trabajo, según análisis de la situación integral de las necesidades del territorio.	Se cuenta con instituciones especializadas para la realización de diagnósticos según las necesidades del territorio.	Determinación de los ejes de trabajo según los diagnósticos aplicados que arroje las necesidades reales de la población.	PANI, INAMU, IMAS, Conapam, Conapdis
	Articulación institucional de programas educativos para grupos prioritarios.	Se cuenta con comisiones interinstitucionales que trabajan de forma articulada.	Creación y acompañamiento de programas para grupos prioritarios.	CCCI, CTDR, CCDR, CPJ, PANI, INAMU, IMAS, Conapam, Conapdis, Minsa, CCSS.
<b>Gestión Institucional y organizacional</b>	Fortalecimiento de alianzas estratégicas entre instituciones para la articulación de esfuerzos y la canalización de acciones y recursos.	Creación y existencia de convenios interinstitucionales.	Optimización de los recursos institucionales para inversión en los diferentes proyectos de desarrollo	Institucionalidad Pública Nacional de diversos sectores
	Fortalecimiento de las capacidades del territorio para llevar a cabo la gestión.	Existencia de los espacios y planes de capacitación.	Conocimiento de las necesidades de capacitación de la población del territorio	Institucionalidad Pública y academia

## Plan de Desarrollo Rural Territorial Paráiso-Alvarado



			que permita una mejor planificación	
	Verificación del cumplimiento de los diferentes reglamentos de ética de las instituciones.	Existen instituciones que cuentan con reglamentos de ética.	Transparencia en la función pública	Institucionalidad Pública (IMAS, MAG, Inder, CCSS, Minsa, entre otros)
<b>Economía rural territorial</b>	Fomentar proyectos y programas que generen beneficios al territorio.	Se cuentan con programas que permiten la activación y el desarrollo del territorio.	Dinamización de la economía del territorio.	Institucionalidad Pública (MAG, Inder, ONG, ADIs, JPS, Asociaciones activas, Cooperativas entre otras).
<b>Ecosistemas territoriales</b>	Elaboración y diseño de planes integrados y participativos que permitan el manejo adecuado de los recursos naturales del territorio.	Existencia de planes ambientales estratégicos, como cuencas hidrográficas y comisiones ambientales.	Integración y articulación de dichos planes para tener una sola línea de trabajo.	Comisiones (COBIRRIS, COROSI) CCCI Alvarado-Paráiso, CDCI Cervantes.
	Fomento de programas de sensibilización sobre el manejo integral de residuos.	Existencia de los planes integral de residuos.	Integración de alianzas estratégicas con un objetivo en común (unificación de proyectos).	Municipalidades Alvarado-Paráiso, Concejo Municipal de Distrito, Ministerio Salud, Empresa Privada, Organizaciones Comunes, MEP entre otros.

Plan de Desarrollo Rural Territorial  
Paraíso-Alvarado

---

---



---

Manejo adecuado de los residuos con la participación institucional.

---

Fuente: Comité Directivo Territorio Paraíso-Alvarado 2024-2030.



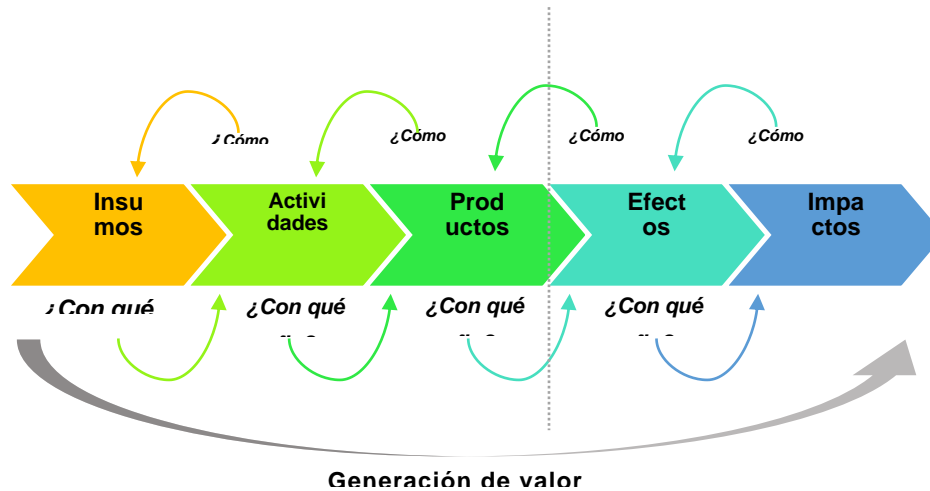
La matriz anterior señala una serie de recursos y capacidades que tiene el territorio y pueden ser aprovechados para implementar las estrategias propuestas, estos impactos van enfocados en mejorar al territorio según los 5 ejes de la política teniendo en cuenta que el Desarrollo debe ser integral, además de ello el apoyo que se debe de dar de manera articulada es fundamental para desarrollar todas las acciones citadas.

#### - Cadena de Resultados

La cual permite comprender “el proceso de transformación de los insumos y actividades en productos, de cuya utilización se obtienen efectos e impactos para el desarrollo sostenible y la consecuente generación de valor público”. En este sentido, colocar en primer lugar los resultados que se desea alcanzar y definir, en función de éstos, la mejor combinación de insumos actividades y productos para lograrlo”.

La cadena de resultados facilitará el monitoreo de los resultados en sus diferentes fases de ejecución (producto-efecto-impacto). El éxito de la gestión se mide por los cambios sociales esperados o en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales, mediante la ejecución de programas o proyectos que respondan a las necesidades y demandas, generando un valor público.

Figura N. 24  
Cadena de resultados



Mideplan, pág. 51, (2016).  
García López, Roberto y otro, pg.15, (2011), según Mideplan y Ministerio de Hacienda, pág. 17, 2016.  
Fuente: SETEDER, 2023.

Figura N. 25



Fuente: SETEDER, 2023.

## Plan de Desarrollo Rural Territorial Paráiso-Alvarado

---



La cadena de resultados es un instrumento, la cual permite comprender el proceso de cambio de los insumos y actividades en productos.

Este instrumento establece la causalidad entre sus elementos, que van desde los insumos y las actividades, hasta los productos, efectos e impactos es así como luego del análisis de las acciones estratégicas, se seleccionaron las más viables que procuran la consecución del desarrollo endógeno del territorio, los intereses comunes y una posición solidaria hacia acciones que beneficien al territorio como un todo, y así proceder a plasmarlas en la cadena de resultados.

Seguidamente se presentan los resultados obtenidos en los talleres por eje de la política



Tabla N. 13

Cadena de resultados por eje de la política

Eje	Estrategia	Insumos	Actividades	Productos	Efectos	Impactos
1. Infraestructura y servicios	Fortalecimiento de la gestión ciudadana para planes reguladores.	Convenios con actores responsables.	Sesiones y consultas públicas, talleres de planificación y actualización, asesorías técnicas, capacitaciones.	Planes reguladores actualizados.	Revisión y actualización de los planes reguladores.	Ordenamiento territorial que permitirá mejorar la planificación en los usos de las diferentes zonas del territorio.
	Fortalecimiento a los actores y al personal técnico de las municipalidades.	Coordinaciones institucionales.	Coordinación con instituciones responsables de brindar el servicio.			
	Adecuada ejecución presupuestaria en tiempo y forma y cumpliendo objetivos.	Recursos financieros para la ejecución de proyectos.	Negociación con responsables del financiamiento del servicio.			
2. Inclusión y equidad social	Identificación de ejes de trabajo, según análisis de la situación integral de las necesidades del territorio.	Convenios con actores responsables.	Coordinaciones a las diferentes actividades y mesas de trabajo para fortalecer la integración.	Actualización de las bases de datos institucionales de los grupos prioritarios existentes.	Acceso a los programas educativos para grupos prioritarios.	Mejoramiento en el abordaje integral de las necesidades en la población del territorio.
	Articulación institucional de programas educativos para grupos prioritarios.	Coordinaciones institucionales.  Recursos financieros para la ejecución de	Talleres de sensibilización.  Divulgación de la información (redes sociales, boletines).	Planes, programas y proyectos.		

# Plan de Desarrollo Rural Territorial

## Paraíso-Alvarado



proyectos. Seguimiento a los diferentes procesos por parte de las instituciones involucradas.

### 3. Gestión Institucional y organizacional

Fortalecimiento de alianzas estratégicas entre instituciones para la articulación de esfuerzos y la canalización de acciones y recursos.

Convenios con Talleres. actores responsables.

Planes institucionales y articulación para atender necesidades del territorio.

Fortalecimiento de los planes de coordinación institucional.

Mejoramiento de la Gobernanza territorial.

Fortalecimiento de las capacidades del territorio para llevar a cabo la gestión.

Coordinaciones institucionales. Capacitación.

Verificación del cumplimiento de los diferentes reglamentos de ética de las instituciones.

Recursos financieros para la ejecución de proyectos.

Mesas de trabajo, ferias de emprendimiento, Reuniones de coordinación institucional.

## Plan de Desarrollo Rural Territorial Paraíso-Alvarado



<b>4. Economía rural territorial</b>	Fomentar proyectos y programas que generen beneficios al territorio.	<p>Convenios con actores responsables.</p> <p>Coordinaciones institucionales.</p> <p>Recursos financieros para la ejecución de proyectos.</p>	<p>Mesas de trabajo que den a conocer sus servicios.</p> <p>Capacitaciones a comunidades.</p> <p>Trabajo articulado con instituciones.</p>	<p>Plataforma virtual que dé a conocer servicios, emprendimientos y productos.</p> <p>Estrategia de comercialización para productos en el territorio.</p>	<p>Personas productoras empoderadas y capacitadas para aumentar la economía y el desarrollo territorial.</p>	<p>Dinamismo en una economía sostenible en el territorio.</p> <p>Mejora la situación económica y la calidad de vida de las personas del territorio.</p>
<b>5. Ecosistemas territoriales</b>	<p>Elaboración y diseño de planes integrados y participativos que permitan el manejo adecuado de los recursos naturales del territorio.</p> <p>Fomento de programas de sensibilización sobre el manejo integral de residuos.</p>	<p>Convenios con actores responsables.</p> <p>Coordinaciones institucionales.</p> <p>Recursos financieros para la ejecución de proyectos.</p>	<p>Aplicación de buenas prácticas agrícolas.</p> <p>Capacitaciones inclusiva e intergeneracional.</p> <p>Talleres, Giras educativas y acompañamiento.</p> <p>Aplicar la legislación ambiental.</p> <p>Fortalecer las comisiones ambientales y establecer alianzas estratégicas entre diferentes actores vinculantes.</p>	<p>Elaboración de programas dirigidos a las comunidades.</p> <p>Divulgación ambiental.</p> <p>Elaboración y seguimiento de planes de trabajo del territorio.</p>	<p>Conservación de los ecosistemas.</p> <p>Reducción de la contaminación ambiental.</p> <p>Gestión del recurso hídrico.</p>	<p>Manejo adecuado tanto para los recursos naturales como en el manejo y disposición de residuos.</p>

Fuente: Comité Directivo Territorio Paraíso-Alvarado 2024-2030.

## Plan de Desarrollo Rural Territorial Paraíso-Alvarado

---



El análisis de las estrategias por eje temático revela un enfoque integral para abordar los problemas en el territorio Paraíso-Alvarado. Las estrategias propuestas abarcan desde mejoras en infraestructura y servicios, inclusión social, y gestión institucional, hasta la formalización de la economía rural y la sostenibilidad ambiental.

Para lograr los impactos esperados, es crucial contar con una articulación constante y participativa con los actores del territorio en los ámbitos en donde las competencias señaladas por ley son fundamentales, es importante trabajar en realizar, capacitación continua y un uso adecuado, eficiente y eficaz de los recursos institucionales. Es fundamental recordar que el éxito de estas estrategias tiende a potencializar y transformar significativamente la calidad de vida y el desarrollo de las personas del territorio, a su vez, tomar en cuenta la eficacia y coordinación desde el Comité Directivo para así poder coordinar y articular acciones para que se ejecuten las estrategias que detallaron anteriormente.

Todo lo anteriormente señalado va a contribuir directamente con la mejora de la calidad de vida de las personas del territorio, el mismo se realiza en armonía con el ambiente.



### - Programación

La programación es el conjunto articulado de acciones establecidas para resolver necesidades identificadas, donde se incluyen algunas variables fundamentales para coordinar el trabajo a realizar.

A continuación, se presenta la programación de metas determinadas por Comité Directivo Territorio Paraíso-Alvarado.



Tabla N. 14

Programación de los 5 ejes de la Política de Estado

Eje de la política	Objetivo	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta del periodo	Años					Instituciones responsables	Instituciones corresponsables
					1	2	3	4	5		
<b>1. Infraestructura y servicios</b>	Fortalecer la participación ciudadana en la gestión del territorio.	Fortalecimiento de la gestión para la ciudadana para planes reguladores.	Cantidad de planes reguladores actualizados y vinculados en el territorio.	de 30	0	5	5	10	10	Comisiones de planes reguladores, Municipalidades, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	INVU
	Capacitar al personal municipal sobre aplicación, ejecución y seguimiento del Plan Regulador.	Fortalecimiento a los actores y al personal técnico de las municipalidades.	Cantidad de espacios de participación de actores	de 5	1	1	1	1	1		
	Dotar de herramientas de planificación, monitoreo y evaluación al Consejo Territorial Paráiso Alvarado.	Adecuada ejecución presupuestaria en tiempo y forma y cumpliendo objetivos.	% de presupuesto ejecutado	Al menos un 80% ejecutado	20%	20%	20%	20%	20%		
		Cantidad de proyectos concluidos o en marcha.	de 5	1	1	1	1	1			

## Plan de Desarrollo Rural Territorial Paraíso-Alvarado



<b>2. Inclusión y equidad social</b>	Establecer las necesidades de los grupos prioritarios según las bases de datos institucionales para la creación de programas educativos	Identificación de ejes de trabajo, según análisis de la situación integral de las necesidades del territorio	N. de programas según ejes de trabajo identificados	2	1	0	1	0	0	INA MICIT MEP UCR CCSS	Min. Salud Municipalidad IMAS INDER CAIPAD (Centro atención Integral a personas adultas con discapacidad)
	Promover la integración y participación de grupos prioritarios mediante programas educativos que permitan la equidad e inclusión de la población	Articulación institucional de programas educativos para grupos prioritarios	N. de programas educativos institucionales implementados en grupos prioritarios	5	1	1	1	1	1		
<b>3. Gestión Institucional y organizacional</b>	Gestionar la unión de instituciones y su articulación para canalizar esfuerzos, acciones y recursos	Fortalecimiento de alianzas estratégicas entre instituciones para la articulación de esfuerzos y la canalización de acciones y recursos	N. de talleres anuales	10	2	2	2	2	2	Municipalidades e Intendencias	INDER, MIDEPLAN
	Propiciar el fortalecimiento de la gestión institucional y organización rural de los territorios y su articulación de los procesos nacionales, regionales,	Fortalecimiento de las capacidades del territorio para llevar a cabo la gestión	N. de capacitaciones al año	5	1	1	1	1	1		

## Plan de Desarrollo Rural Territorial Paraíso-Alvarado



	territoriales y cantonales, con el fin de que la población sea gestora de su propio desarrollo.												
	Dar seguimiento y corroborar la existencia de los diferentes reglamentos de ética en instituciones	Verificación del cumplimiento de los diferentes reglamentos	Revisión de reglamentos, encuestar sobre la existencia de reglamentos	5	1	1	1	1	1				
<b>4. Economía rural territorial</b>	Capacitar a personas y organizaciones territoriales de los cantones Paraíso Alvarado en temas de formulación de proyectos viables	Fomentar proyectos y programas que generen beneficios al territorio	No. de personas y Asociaciones capacitados para mejorar la formulación de proyectos	9	1	1	1	3	3	IMAS. INAMU. MAG. Municipalidades.	SFE (Servicio Fitosanitario del Estado). SENASA. INDER. CORFOGA (Corporación de Fomento Ganadero). IMAS CNP		

## Plan de Desarrollo Rural Territorial Paraiso-Alvarado



### 5. Ecosistemas territoriales

Fomentar acciones que coadyuven con la producción amigable con el ambiente

Elaboración y diseño de planes integrados y participativos que permitan el manejo adecuado de los recursos naturales del territorio

Cantidad de talleres para la elaboración y seguimiento de planes integrados y participativos en comisiones ambientales:  
Corosi, Cobirris, CCCI Ambiental Paraiso, CCCI Ambiental Cartago, Comisión humedales, Observatorios Comunitarios del agua (OCAS)

25 5 5 5 5 5

Corosí, Cobirris, CCCI Ambiental Paraiso, Comisión humedales, OCAS

Minae, Municipalidad, UNA, Leones, ADEP, TEC, CATIE, AYA, Liceo de Paraiso, Min. Salud, CCSS, Comcure, Asadas, ADIS

Cantidad de reuniones para seguimiento y cumplimiento de actividades

30 6 6 6 6 6

Cantidad de celebraciones especiales del Ambiente, entre ellos: Festival del agua y la tierra, esferas de barro, feria bioambiental.

25 5 5 5 5 5

Giras educativas

5 1 1 1 1 1

Plan de Desarrollo Rural Territorial  
Paráiso-Alvarado



Fomento de programas de sensibilización sobre el manejo integral de residuos	Cantidad de mesas de trabajo para socializar y acompañar el proceso de elaboración y seguimiento del plan de residuos sólidos del cantón Alvarado y Paráiso.	5	1	1	1	1	1	Municipalidad de Paráiso, Alvarado, Ministerio de Salud	CCSS, ASADAS, TEC, ADEP, CLUB DE LEONES, SINAC, MAG, INDER, AYA, ICE, UNA, UCR
	Cantidad de reuniones y actividades en los Consejos Cantonales coordinación institucional y comisiones ambientales (temas de residuos sólidos)	40	8	8	8	8	8	Municipalidad, IFAM, MIDEPLAN, representantes de la dimensión ambiental	Instituciones que forman parte de los Consejos Cantonales; Paráiso y Alvarado

Fuente: Comité Directivo Territorio Paráiso-Alvarado 2024-2030.



### - Seguimiento

Este apartado se trabaja según la normativa de cada CTDR, para el caso del Comité Territorial de Paraíso-Alvarado se realizarán revisiones semestrales del avance en la ejecución de los acuerdos, acciones, negociaciones y proyectos mediante las comisiones existentes por eje temático.

El seguimiento es el proceso sistemático, en virtud del cual se recopila y se analiza información, con el propósito de comparar los avances logrados en función de los planes formulados y corroborar el cumplimiento de los mismos. Ayuda a identificar tendencias y patrones para adaptar las acciones estratégicas necesarias y a fundamentar las decisiones relativas a la gestión de las acciones.

Para darle seguimiento a las metas del PDRT, se utiliza la siguiente tabla.

Plan de Desarrollo Rural Territorial  
Paraiso-Alvarado



Tabla N. 15

Matriz de seguimiento anual

Eje de la política	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta del periodo	Años		Observaciones	Ajustes
				I Semestre	II Semestre		
1. Infraestructura y servicios	Fortalecimiento de la gestión ciudadana para planes reguladores.	Cantidad de planes reguladores actualizados y vinculados en el territorio.					
	Fortalecimiento a los actores y al personal técnico de las municipalidades.	Resultados de evaluación del desempeño/ Cantidad de espacios de participación de actores.					
	Adecuada ejecución presupuestaria en tiempo y forma y cumpliendo objetivos.	% de presupuesto ejecutado/ Cantidad de proyectos concluidos o en marcha.					
2. Inclusión y equidad social	Identificación de ejes de trabajo, según análisis de la situación integral de las necesidades del territorio.	Cantidad de programas según ejes de trabajo identificados.					
	Articulación institucional de programas educativos para grupos prioritarios.	N. de programas educativos institucionales implementados en grupos prioritarios.					
3. Gestión Institucional y organizacional	Gestionar la unión de instituciones y su articulación para canalizar esfuerzos, acciones y recursos.	Cantidad de talleres anuales.					
	Fortalecimiento de las capacidades del territorio para llevar a cabo la gestión.	Capacitaciones al año.					
	Verificación del	Revisión de reglamentos, encuestar sobre la existencia					

# Plan de Desarrollo Rural Territorial

## Paraíso-Alvarado



cumplimiento de los de reglamentos.  
diferentes reglamentos.

<b>4. Economía rural territorial</b>	Fomentar proyectos y programas que generen beneficios al territorio.	N. de personas y Asociaciones capacitados para mejorar la formulación de proyectos
<b>5. Ecosistemas territoriales</b>	Elaboración y diseño de planes integrados y participativos que permitan el manejo adecuado de los recursos naturales del territorio.	Cantidad de talleres para la elaboración y seguimiento de planes integrados y participativos en comisiones ambientales: Corosi, Cobirris, CCCI Ambiental Paraíso, CCCI Ambiental Cartago, Comisión humedales, Observatorios Comunitarios del agua (OCAS) Cantidad de reuniones para seguimiento y cumplimiento de actividades
	Fomento de programas de sensibilización sobre el manejo integral de residuos.	Cantidad de celebraciones especiales del Ambiente, entre ellos: Festival del agua y la tierra, esferas de barro, feria bioambiental y giras educativas  Cantidad de mesas de trabajo para socializar y acompañar el proceso de elaboración y seguimiento del plan de residuos sólidos del cantón Alvarado y Paraíso.
		Cantidad de reuniones y actividades en los Consejos Cantonales coordinación institucional y comisiones ambientales (temas de residuos sólidos).

Plan de Desarrollo Rural Territorial  
Paráiso-Alvarado

---

---



---

Fuente: Comité Directivo Territorio Paráiso-Alvarado 2024-2030.



## **XI. Riesgos**

En el PDRT se tomará en cuenta el análisis de riesgos que incluye la prevención y la mitigación del riesgo ante amenazas antrópicas (por intervención de los seres humanos), naturales (geológicas e hidrológicas) y socio naturales, del Territorio Paraíso-Alvarado.

Para el análisis, los/as asesores/as territoriales, por parte de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) recibieron una breve inducción en el tema con el objetivo de orientar en la incorporación de la gestión de riesgos en las acciones estratégicas y acciones.

Siguiendo los siguientes pasos:

1. Identificar y comprender los factores que inciden en la generación del riesgo y la posibilidad de desastre: Amenaza, Vulnerabilidad y exposición.

Acá exponemos las posibles causas de desastre que existen en el territorio, enumeramos amenaza, vulnerabilidad y exposición y su nivel de exposición.

# Plan de Desarrollo Rural Territorial

## Paraíso-Alvarado



**Tabla N. 16**

#	AMENAZA	VULNERABILIDAD	TIPO DE EXPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN	Exposición	Niveles de exposición
1	Inundación repentina	Reconocimiento oficial limitado del riesgo y de las medidas de preparación.	Vivienda	Limitación de Acceso al Agua Potable, Afectación de acceso a Centros Educativos, Saneamiento, afectación a agricultura y comercio.	2	Menor
2	Deslizamiento de tierra	Actividades productivas imperantes (monocultivo, actividades erosivas y degradantes del suelo,	Agricultura	Tambien tiene exposición ganadera, de vivienda, comercio, transporte y servicios públicos.	2	Menor
3	Tormenta convectiva	Reconocimiento oficial limitado del riesgo y de las medidas de preparación.	Vivienda	Tambien tiene exposición ganadera, de vivienda, comercio, turismo	2	Menor
4	Epidemias	Falta de información y de concientización pública.	Servicios públicos	Bajo nivel de concientización de la población ante el riesgo, inexperiencia de la comunidad sobre la amenaza que llevan a saturación en servicios públicos	1	Insignificante
5	Derrame de petróleo	Reconocimiento oficial limitado del riesgo y de las medidas de preparación.	Otras, especifique en el espacio de descripción	Bajo nivel de concientización y conocimiento de la comunidad sobre esta amenaza y afectación ambiental	2	Menor
6	Actividad volcánica	Reconocimiento oficial limitado del riesgo y de las medidas de preparación.	Agricultura	Tambien tiene exposición ganadera, de vivienda, comercio, turismo	3	Moderado
7	Derrame de sustancias químicas	Reconocimiento oficial limitado del riesgo y de las medidas de preparación.	Otras, especifique en el espacio de descripción	Involucra toda la lista del tipo de exposición además de la ambiental	2	Menor
8	Contaminación	Desatención a una gestión ambiental sensata o prudente.	Otras, especifique en el espacio de descripción	Involucra toda la lista del tipo de exposición	4	Mayor
9	Fuego	Reconocimiento oficial limitado del riesgo y de las medidas de preparación.	Vivienda	Afectación a actividades productivas y comerciales, Afectación de viviendas, Afectación de estructuras e infraestructuras Afectación de saneamiento básico.	3	Moderado
10	Epizoótias	Falta de información y de concientización pública.	Ganadería	Bajo nivel de concientización de la población ante el riesgo, inexperiencia de la comunidad e instituciones en la atención de la amenaza	3	Moderado
11	Accidente de tráfico	Falta de información y de concientización pública.	Transporte	Limitación de acceso a vías públicas, Limitación acceso a Servicios de Salud, Afectación a actividades productivas y comerciales,	4	Mayor
12	Terremoto	Otras, especifique en el espacio de descripción	Vivienda	Limitación de acceso al agua potable, energía y telecomunicaciones, Afectación de acceso a Centros Educativos, Limitación de acceso a vías públicas, Limitación acceso a Servicios de Salud, Afectación a actividades productivas y comerciales, Afectación a comercios, Afectación de estructuras e infraestructuras Afectación de saneamiento básico	2	Menor
13	Otras, especifique en el espacio de descripción	Actividades productivas imperantes (monocultivo, actividades erosivas y degradantes del suelo,	Agricultura	erosión y sedimentación	3	Moderado
14	Otras, especifique en el espacio de descripción	Desatención a una gestión ambiental sensata o prudente.	Servicios públicos	Cambios de temperaturas	3	Moderado
15	Sequia	Utilización no sostenible de los recursos naturales.	Agricultura	Afectación a actividades productivas, comerciales y de saneamiento (agua )	3	Moderado
16	Otras, especifique en el espacio de descripción	Reconocimiento oficial limitado del riesgo y de las medidas de preparación.	Vivienda	Desbordamiento ríos	3	Moderado
17	Pandemias	Reconocimiento oficial limitado del riesgo y de las medidas de preparación.	Servicios públicos	Bajo nivel de concientización de la población ante el riesgo, inexperiencia de la comunidad sobre la amenaza que llevan a saturación en servicios públicos	2	Menor
18	Plaga	Reconocimiento oficial limitado del riesgo y de las medidas de preparación.	Agricultura	Afectación a Cultivos y Ganadería . Bajo nivel de concientización de la población ante el riesgo.	2	Menor

Fuente: Inder propia.

**Mapa de Calor de la Amenaza**

**Tabla N. 17**

Muy probable	4	0	3	1	0
Probable	3	0	0	3	1
Poco probable	2	0	1	2	0
Improbable	1	0	0	3	4
		1	2	3	4
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor

Fuente: Inder propia.

2. Estimar el potencial de daño o pérdida ante los peligros presentes en la región, considerando los sistemas económicos, sociales o ambientales que deben ser protegidos.

Acá exponemos el potencial de daño o pérdida que indicó el Comité Directivo del Territorio.

**Tabla N. 18**

IMPACTO	PROBABILIDAD	CLASIFICACIÓN (PROB. X IMP.)	NIVEL
2	4	8	Riesgo Alto
2	2	4	Riesgo Medio
2	4	8	Riesgo Alto
4	1	4	Riesgo Medio
4	1	4	Riesgo Medio
3	3	9	Riesgo Alto
3	1	3	Riesgo Medio
3	4	12	Riesgo Crítico
3	2	6	Riesgo Alto
3	3	9	Riesgo Alto
2	4	8	Riesgo Alto
3	1	3	Riesgo Medio
3	2	6	Riesgo Alto
3	3	9	Riesgo Alto
4	3	12	Riesgo Crítico
3	1	3	Riesgo Medio
4	1	4	Riesgo Medio
4	1	4	Riesgo Medio

Fuente: Inder propia.

## Mapa de calor de Exposición

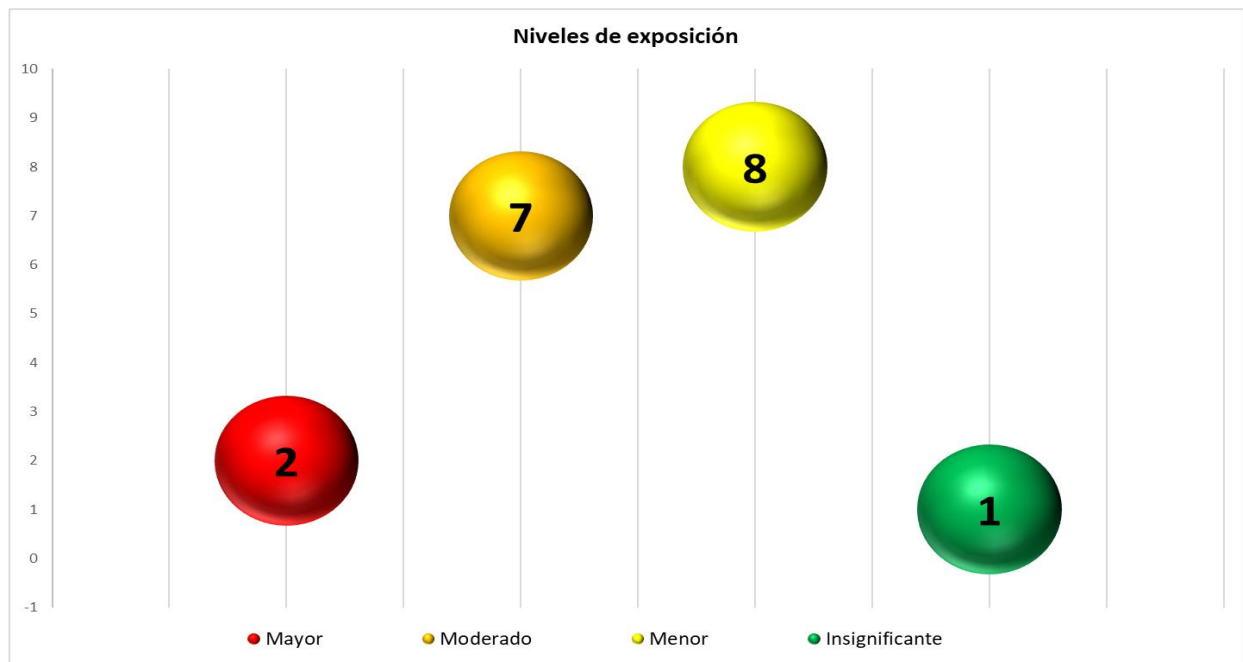
Tabla N. 19

Niveles de exposición	Calificación	Cantidad
Mayor	4	2
Moderado	3	7
Menor	2	8
Insignificante	1	1

Fuente: Inder propia.

Figura N. 26

## Niveles de Exposición



Fuente: Inder propia.



3. Identificación de medidas de reducción del riesgo y eventualmente, las acciones destinadas a la preparación, la respuesta y la recuperación ante desastres.

Acá exponemos las más indicadas por los miembros del Comité Directivo del Territorio.

**Tabla N. 20**

<b>Medidas para reducir los riesgos</b>
Articulación Institucional, Mapeo de Rutas de evacuación definidas, Sistemas de Información Geográfica, Datos Demográficos, Albergues Identificados. Alertas tempranas. Comunidades informadas
Articulación Institucional, Mapeo de Rutas de evacuación definidas, Sistemas de Información Geográfica, Datos Demográficos, Albergues Identificados. Capacitación a la comunidad y comunidades informadas
Articulación Institucional, Mapeo de Rutas de evacuación definidas, Sistemas de Información Geográfica, Datos Demográficos, Albergues Identificados. Comunidades informadas

Fuente: Inder propia.



## **XII. Divulgación del PDRT en foros territoriales**

La divulgación es la última etapa de las fases de la actualización de los PDRT indicada en la Guía Metodológica. La divulgación consiste en la socialización a los actores sociales del territorio antes de ser presentado en la Asamblea para la aprobación correspondiente.

En este sentido, se proponen 3 momentos para la divulgación del PDRT:

1. **Importancia de formular los PDRT:** Informar el mandato legal que respalda la formulación de los PDRT y la importancia para el desarrollo territorial, así como y su vinculación con la planificación local, regional y nacional.
2. **Socialización previa a la Asamblea:** Una vez concluida la formulación del PDRT por parte del CD, se procede a socializar con los actores territoriales para su conocimiento, valoración y posibles ajustes.
3. **Divulgación del PDRT aprobado por la Asamblea:** La divulgación del PDRT, se realiza posterior a su aprobación por parte de la Asamblea. Es fundamental divulgar el PDRT en los diferentes foros que de una u otra manera fortalece el trabajo a nivel territorial.

El Comité Directivo del CTDR Paraíso-Alvarado se realizó la socialización del PDRT mediante el correo electrónico a los actores públicos y privados que se encuentran en el territorio Paraíso-Alvarado, se les indicó un plazo para recibir observaciones o sugerencias con respecto al PDRT.

Posteriormente se realizó la exposición en los Consejos Municipales del Territorio, una vez realizado la divulgación vía correo electrónico y presentado antes los Consejos Municipales, se presenta el documento por la Asamblea del CTDR para su aprobación.



### **XIII. Referencias**

Instituto de Desarrollo Rural - Secretaría Técnica de Desarrollo Rural. 2023-2024. Guía Metodológica para la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT).

Mideplan, IDS 2017; INDER 2021 IDS.

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica. 2011-2023.

SEPSA & INDER. Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030.

Proyecto Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina: Samper, Martínez y González, 2023.

FONAFIFO-REDD 2019, SINAC 2021-2023.

Ley 9036. INDER.

Diagnostico situacional Paraíso-Alvarado, CCSS 2023-2024.

Comité Directivo 2023-2024.

Comisión Nacional de Emergencias 2023-2024.